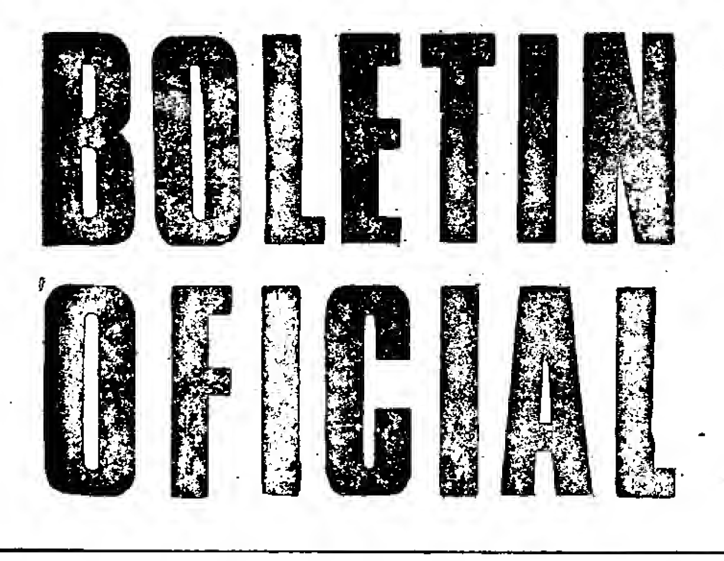
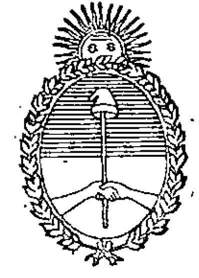






de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 6 de mayo de 1981

NUMERO
24.662
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 312-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMPERMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución Nº 02234 del 23|4|1981 recaída en el expediente Nº 81.339 se autoriza la siguiente entidad "IMPERMARSA S.A." con sede legal en Montiel 3131 Capital Federal: Integrantes: Adriana Iris Grinberg, nacida el 30,3|57 D.N.I. 13.131.045, domiciliada Cangallo 2269, piso 6º dep. A comerciante y Irene Nélida Imperiali, 3,1|1951, médica, L.C. 6.357.528, Anchorena 1238, piso 7º dep. 46, ambas argentinas, solteras y de Capital Federal. — Objeto Social: fabricación, producción, compra, venta importación, exportación, representación, comisión, consignación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electromecánicos y electrónicos, herramientas y repuestos en general por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 50.000.000 integrando en este acto ambas socias el 25 % es decir $ 6.250.000 cada una completando el saldo en 2 años. — Directorio: Presidenta: Adriana Iris Grinberg, Vicepresidenta Irene Nélida Imperiali, síndico titular Norberto Héctor Gurevich, casado, contador público, D.N.I. 10.130.497, Sarmiento 2012, piso 6º dep. D y síndico suplente Juan Carlos Imbrogno, soltero, contador público, L.E. 7.778.370 Maza 919, planta baja, dep. 3, ambos argentinos, mayores de edad y de Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Presidenta.
$ 114.000 — Nº 4.627

NEOMARCLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Diaz, casado, español, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1925, con C.I. 3.894.609, domiciliado en Acassuso 660, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Manuel Rial, español, casado, nacido el 4 de diciembre de 1922, con C.I. 3.572.077, comerciante, domiciliado, en Bogotá 342, Cap. Fed.; Enrique José Campos, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de julio de 1923, L.E. 2.001.589, domiciliado en Vedia 562. Sarandí, Pcia. Bs. As.; Ricardo Dell'Avo, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.842.914, nacido el 6 de mayo de 1947, domiciliado en Santo Tomé 2726, Cap. Fed.; y Héctor Horacio Eulogio Muñoz, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.902.208, domiciliado en Mon 2121, Cap. Fed. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1979 y complementaria del 5 de mayo de 1980. — Denominación social: NEOMARCLAN S. A. — Domicilio social: Av. San Martín 7423, Cap. Fed. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de artículos comestibles y bebidas y la exportación de copetines al paso, bares y cafes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, inclusive por el regimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capitales en dinero o en especie de sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público y todo lo relacionado con su objeto social. — Capital social: $ 1.800.000 representado por 18.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. — Directorio: Presidente: Juan Diaz; Vicepresidente: Manuel Rial; Consejo de Vigilancia: Enrique José Campos; Ricardo Dell'Avo y Héctor Horacio Eulogio Muñoz. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 168.000 — Nº 4.626

MARTINS DOMINGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura pública número noventa y cinco del 21 de agosto de 1979, aumentó su capital y reformó el artículo cuarto la sociedad MARTINS DOMINGOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 186.165.000 representado por dieciocho millones seiscientos un mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada acción con derecho a 1 voto y quince mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada acción con derecho a 5 votos.

La Apoderada.
$ 60.000 — Nº 4.644

TIFON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escrituras públicas números 167 del 9 de abril de 1979 y 259 del 17 de junio de 1980, la sociedad "Tifón Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en Ciudad de la Paz 2063, Capital Federal, cambió su denominación social por la de "TIFON SOCIEDAD ANONIMA" y aumentó su capital social de $ 30.000 a $ 500.000 mediante la emisión de 47.000 acciones al portador de $ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, y adecuó sus estatutos a la ley 19.550. — Duración: 99 años desde el 2 de diciembre de 1970. — Tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 500.000 representado por 50 series de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 10.000 cada serie compuesta por mil acciones al portador de $ 10 cada acción de valor nominal. — Directorio 2 a 7 miembros. — Mandato: 3 años. — Representante Legal: Presidente por sí o Vicepresidente con cualquiera de los Directores Titulares en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, duración un ejercicio. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. S|R: 9 - Estatutos - Actividades - Vale.

La Apoderada.
$ 162.000 — Nº 4.643

BIOVEGETAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 30 de marzo de 1981 pasada por ante la escribana Adriana M. Rebattini de Chaudet al folio Nº 15 del Registro Notarial Nº 1.192. Se constituyó la sociedad BIOVEGETAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3,79. — Socios: Don Osvaldo Alberto Cacciatore casado en primeras nupcias con doña Celina Bielsa, argentino por opción nacido el primero de junio de 1953, ingeniero agrónomo, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.620.740, domiciliado en la calle José Ingeieros número 433, segundo piso, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y don Miguel Raúl Massa, casado en primeras nupcias con doña Leonor Favier, argentino, nacido el 2 de abril de 1920, publicista, titular del Documento Nacional de Identidad número 3.234.193, domiciliado en la calle Once de Setiembre número 838, tercer piso, departamento C, San Fernando, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, ambos socios. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Esta sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de insumo y productos agropecuarios, en especial fertilizantes y nutrientes vegetales, como así también su representación; b) Exportación en todas sus formas de establecimientos agrícolo - ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de gran-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|5|81 (20 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 6)

ACLARACION DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 6)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 6 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

jas; c) Fabricación de productos, subproductos y artículos destinados al agro y a la ganadería en especial todo tipo de fertilizante y nutrientes vegetales; d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El capital social es de cien millones de pesos. El capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. La administración se designa como presidente al señor Osvaldo Alberto Cacciatore; Vicepresidente: al señor Miguel Raúl Massa. Síndico titular: el doctor Augusto Teodoro Angel Rossi (h). Síndica suplente: la doctora Elena María Llera de Rossi. Tituuares con mandato de 2 años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº 4.667

FLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras del 30 de julio y 27 de noviembre de 1980, pasadas ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizabal, a los folios 1.650 y 2.823 de su registro, quedó constituida la sociedad FLO, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 1.959 del 6 de abril de 1981. Socios: Guido Nathan Parisier, soltero, argentino, contador público, 47 años, C. I. 2.163.569, domiciliado en Avenida Alvear 1891, 2º piso, Capital y Rubén Epelbaum, argentino, soltero, empresario, 38 años, C. I. 4.723.645, domiciliado en Fraga 76, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avenida Alvear 1891 2º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, confitería y locales para baile, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) La explotación del ramo de confitería, casa de lunch bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) La explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despaho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde el presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Guido Nathan Parisier. Vicepresidente: Alberto Jorge Carriquiri. Síndico titular: Carlos Alberto Campora. Síndico suplente: Juan Jelen.

El Presidente.
$ 276.000 — Nº 57.448

CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad: CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Eduardo Melhem, casado, 52 años, argentino, médico, L.E. Nº 4.231.451, domicilio Tagle 2613, 3º "A", Capital; Marcel Erwin Melhem, soltero, 24 años, argentino, estudiante, D.N.I. 11.988.635, domicilio Avda. Libertador 3122, 11º piso, Capital; Carlos Salim Melhem, casado, 46 años, argentino naturalizado, comerciante, L.E. Nº 4.441.519, domicilio Salguero 2484, 10º, Capital; Gustavo Usama Melhem, casado, 38 años, argentino naturalizado, comerciante, L.E. Nº 7.660.646, domicilio Juan Francisco Seguí 4506, 14º piso, Capital; Eduardo Manuel Nicora, casado, 43 años, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, L.E. Nº 4.862.122, domicilio en Miguel Cané 3055, Capital. — Instrumento Constitutivo: Escritura pública Nº 14, folio 20, fecha 10|3|81, Registro Nº 812 escribano Raúl Herrero. — Domicilio Social Fitz Roy 2455, Capital Federal. — Objeto Social: Prestación de servicios de carácter médico, odontológico bioquímico, sanatorial y otros relativos a la salud, servicios de asistencia técnica en higiene, medicina y seguridad industrial y laboral; asistencia técnica y administrativa en el campo sanitario tanto profesional como institucional, estudios de factibilidad de proyectos de inversión para atención médica; planificación, organización, programación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas de atención médica nacional o extranjera; importación de equipos y materiales sanitarios. — Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos) acciones de un peso cada una, al portador, 1 voto por acción. — Administración: Compuesta por un directorio integrado por 1 a 5 miembros, duran 2 ejercicios en sus funciones, la representación legal de la sociedad, la ejerce el Presidente o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente duran 1 ejercicio en sus funciones. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Eduardo Melhem; Vicepresidente: Carlos Alberto Ponce de León; Vocal: Carlos Salim Melhem. — Sindicatura: Síndico titular: Jorge Angel Casir; Síndico suplente: Roberto Estanislao Oitra.

El Abogado.
$ 186.000 — Nº 57.464

BRILLOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. número 3.79. — Fecha de constitución: Por Escritura Nº 24 16 de marzo de 1981. — Socios: Norberto Hugo Campos, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, L.E. 4.212.307, domiciliado calle Juan Manuel Blanes Nº 149, 4º piso, departamento 8, de ésta Ciudad, Héctor Manuel Barreiro, argentino, comerciante, de 46 años de edad, casado, L.E. número 4.129.199, domiciliado calle Terrada 4843, de ésta Ciudad; y Eduardo Jorge De Maria, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, L.E. número 7.887.129, domiciliado Pasaje Las Tunas Nº 11174, 4º piso, departamento 14, de ésta Ciudad. — Denominación: "BRILLOGAR S.A.". Domicilio Avenida de los Incas Nº 5045, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de cualquier clase de productos de limpieza, detergentes, lavandinas, jabones, polvos de lavar y otros preparados para lavado y asco. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación representación, distribución, consignación y explotación de toda clase de artículos de limpieza, y higiene y cósmeticos. — Capital: Treinta millones de pesos. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Manuel Barreiro; Vicepresidente: Norberto Hugo Campos; Director titular: Eduardo Jorge De María; Síndico titular: Marcos Lumer; Síndico suplente: Doctor Rafael Torres. — Resolución I.G.J. Nº 02153 del 20.4.81.

El Escribano.
$ 156.000 — Nº 57.469

NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 7 de julio de 1980, número 467, ante Escribano Hernán R. Seeber, la sociedad "Niro Atomizer de Argentina S.A.", a sustituido los artículos primero, tercero y décimo segundo de sus Estatutos que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad constituida originariamente como Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Niro Atomizer de Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en razón de su transformación jurídica en una de carácter anónima, continuará su actividad bajo la denominación de "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA S.A.", con domicilio en la calle Carlos Calvo número 615, piso 2º, Capital Federal. — Artículo Tercero: Las actividades de la sociedad serán las siguientes y podrán desarrollarse en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país; a) Industriales: Mediante la fabricación montaje, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y máquinas para la industria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación exportación, distribución y locación de los bienes requeridos en el apartado anterior. — c) Mandatos y Representaciones: Atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. — d) Financieras: Mediante inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones, financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otros por la que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas pueden ser citadas simultaneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. — Aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 6 de marzo de 1981. — Resolución I.G.J. nº 01244. — Raspado y asambleas - En - Vale.

El Escribano.
$ 264.000 — Nº 57.467

PRODUCCION GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 601 de fecha 10 de octubre de 1980. la sociedad "PRODUCCION GANADERA S.A.", por Asamblea de fecha 27 de junio de 1930, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de enero de 1981, Resolución I.G.P.J. Nº 00167, ha modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000) representado por doscientas cincuenta mil acciones (250.000) de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dándose cuenta a la autoridad de control y cumpliendo con los requisitos legales y vigentes en la fecha que se dispongan los respectivos aumentos. — S|raspado: "General". Vale.

El Escribano.
$ 114.000 — Nº 57.470

LAMONTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3 79. Fecha de Constitución: 3 de noviembre de 1980 y aclaratoria de fecha 21 de noviembre de 1980. — Socios: Silvia Beatriz Tasistro, argentina, de 26 años de edad, soltera, de profesión Licenciada en Relaciones Humanas, documento nacional de identidad 11.686.637, domiciliada en Paysandú 1031, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Norma Elda Siri, argentina, de 27 años de edad, soltera, de profesión Licenciada en Relaciones Humanas, documento nacional de identidad número 10.607.614, domiciliada en Agulleiro número 1361, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambas de tránsito en ésta. — Denominación: "LAMONTIX S.A.". — Domicilio: Viamonte 1464, 1º Piso, "4" de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Prestación de servicios: Búsqueda de profesionales contables, administrativos, impositivos, financieros y legales. Estudio de Mercados y desarrollo de nuevos productos, Asesoramiento sobre inversiones nacionales y|o extranjeras. Análisis de sistemas, programación y operación. b) Comerciales: Comercialización de sistemas y|o programas de mecanización y|o computación de datos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 (un Peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración están a cargo del Directorio integrada por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simúltaneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvia Beatriz Tasistro, Vicepresidenta: Norma Elda Siri, Directora Sara Beatriz Louzan de Granero. Síndico titular Irene Alicia Garber y Síndico Suplente Jorge Schrager. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 9994. — Raspado - tendrá - Vale.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 57.468

MEDICIEN

SOCIEDAD ANONIMA

MEDICIEN SOCIEDAD ANONIMA — Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Sturla, Juan David Roberto, casado en primeras nupcias, argentino, médico, nacido el 23 de julio de 1912, con L. E. Nº 114.873 y Sturla Fernando, divorciado judicialmente, argentino, nacido el 10.12.51, médico, con Documento Nacional de Identidad número 10.200.212, ambos domiciliados en la calle Venezuela Nº 3664, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Escritura del 31|3|31 Esc. Antonio Martinez; Fº 289 Registro 152 a su cargo. Capital Federal. — 4º) Domicilio: calle San Martín Nº 787, 5º piso G, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero la prestación de servicios médicos, paramédicos y|o asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de Policía sanitaria, mediante el sistema de convenios individuales o colectivos en los que el afiliado abone cuotas periódicas acordadas con anticipación o eventuales prestando los servicios a través de profesionales con título habilitante y personal idóneo contratados por la misma o por medio del sistema asistencial abierto, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con dicho objeto. La sociedad podrá instalar y explotar en el país y|o en el extranjero; agencias; sucursales; establecimientos asistenciales para los fines indicados. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6º) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 20 millones de pesos en acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — 8º) Administración a cargo de uno a cinco directores titulares con mandato por dos años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Dr. Fernando Sturla. Vicepresidente: doctor Juan David Roberto Sturla. Síndico titular. Pascual Felipe Federico; síndico suplente: Rogelio Severiano Piana. — 9º) Representación: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10.) Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Nº 3,79 y cuyo Estatuto fue aprobado por resolución Nº 02186 del 21 de abril de 1981. — Sobre raspado: domicilio, titular, síndico, vale.

El Escribano.
$ 234.000 — Nº 57.477

LANGOSTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 24 de noviembre de 1980 pasada ante el escribano Guillermo J. Kent al folio 926 del Registro 1180 a su cargo, los señores Jorge Dámaso Héctor Alcantara, argentino, casado, nacido el 22|3|42, ingeniero industrial, con L. E. Nº 4.335.713, domiciliado en Juramento 2352, 1º, Capital y Héctor Mario Alcantara, argentino, casado; nacido el 4|4|44; ingeniero industrial; con L. E. Nº 4.436.472, domiciliado en Luis María Campos 1346, 2º A, Capital,

constituyeron "LANGOSTTA S.A."; fijaron su domicilio social en San Blás 2166 Capital Federal, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de artículos de viajes y marroquinería, en especial valijas, portafolios, carteras, maletines, attaches, portaherramientas de fibra de vidrio, cuero, telas plásticas y sintéticas y|o naturales y toda otra fabricación relacionada con ese ramo. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación de artículos de viaje y marroquinería; como así las de propia industrialización. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición; venta; permuta; explotación; arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras; con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — e) Exportadora e Importadora: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Con un capital social de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas; no endosables; de 1 voto y pesos 1.000 cada una. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente: señor Héctor Mario Alcántara y Vicepresidente: señor Jorge Dámaso Héctor Alcantara. Síndica titular: contadora Adriana Rosa Kopel y Síndico suplente: Dr. Víctor Macrac Moir. Fue aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 15 del 6 de enero de 1981.

El Escribano.
$ 234.000 — Nº 57.482

KALESA

SOCIEDAD ANONIMA

KALESA, SOCIEDAD ANONIMA, Vera 568, Capital Federal. — Modificación de Estatutos - Aumento del Capital - Emisión de Acciones. — Se comunica a los accionistas de Kalesa, Sociedad Anónima, que por asamblea extraordinaria del 22 de abril de 1981, se modificó el artículo 4º del estatuto social aumentando el Capital Social de $ 300.000 a la suma de $ 300.000.000. Se dispuso la capitalización de los siguientes rubros, por los cuales se emitirán acciones liberadas: Fondo Ley Nº 20.532 por $ 200.375, Fondo Ley Nº 21.589 por $ 15.230.160. Dividendos a distribuir en acciones por pesos 74.569.465. Se dispuso el canje de las acciones emitidas anteriormente a la fecha, por su equivalente de las actuales. — Se dispuso emitir acciones por pesos 209.700.000 (doscientos nueve millones setecientos mil pesos) para integrar el Capital. — El Directorio por acta del mismo día dispuso el canje, emisión y suscripción de las acciones referidas precedentemente, las que serán ordinarias, al portador, de un voto, valor de cada una: $ 100.000, suscripción a la par, en dinero en efectivo con preferencia a los actuales accionistas a partir de la publicación del presente en nuestra oficina, calle Vera 568, Capital Federal.

El Directorio.
$ 168.000 — Nº 57.488

IMPEXMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR Asamblea del 31|10|76 y Escrituras del 4|1|77, 16|1|78 y 9|5|78. — 3) IMPEXMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social y adecuó los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 4) Estado de Israel 4253; Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la explotación del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, embalajes equipajes y su distribución, almacenamiento, depósitos, guardamuebles; y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. — b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, importaciones, exportaciones, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas actividades, las disposic. legales de Aduanas y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. — En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como Agente Marítimo, importadora y exportadora. Contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. — La sociedad podrá representar además líneas de navegación, aéreas y compañías de seguros. — c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluídas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como terceros, realizando todas las labores de ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial a la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, también para concurso de granja, avicultura y apicultura. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — 6) 99 años desde el día 28|6|72. — 7) $ 1.000.000. representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años; Un Síndico Suplente con mandato por 1 año. — 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 366.000 — Nº 57.489

SEPCIN

SOCIEDAD ANONIMA

SEPCIN S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. número 3|79. — 1) Ricardo Luis Vilar, argentino, de 30 años, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.341.472, domiciliado en Mariano Moreno 1175, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Horacio Gerardo Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 7.961.901, domiciliado en Fragata Sarmiento 1497, Capital. — 2) Escrituras del 12|3|81 y 12|3|81. — 4) Tucumán 1545, 4º piso, Depto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de conductores eléctricos, transformadores, máquinas, materiales, metales ferrosos y no ferrosos, y demás bienes relativos a la industria eléctrica, electrónica y metalúrgica. — b) Constructora: Mediante la realización de proyectos e instalaciones de redes eléctricas, montaje de plantas industriales, obras civiles, eléctricas, mecánicas y electromecánicas, montaje de sistemas de comunicaciones y de señalización vial y ferroviaria. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de granja, frutícolas, agrícolas, ganaderos, de estancia para cría y|o invernada de ganados, tambos y cabañas, explotaciones forestales en forma directa o mediante empresas contratistas, mediante la forestación en cualquier predio, sea propio o ajeno. — d) Financieras y de Inversión: Mediante aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. — e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos del país o del extranjero, relativo a sus actividades industriales, constructoras y agropecuarias. — f) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con su actividad comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1, valor cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Ricardo Luis Vilar. — Vicepresidente: Horacio Gerardo Alvarez. — Síndico titular: Rubén Guillermo Santoro. — Síndico suplente: Raúl Alejo Baca Castex. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 276.000 — Nº 57.490

ADELOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

ADELOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Que por Asambleas del 31|12|79 y 20|11|80 y Escrituras del 10|6 y 22|12|80, se Aumentó el Capital Social, y Reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y|o fraccionamiento de productos plásticos, textiles, químicos, metalúrgicos y eléctricos. — Industrial: Mediante la elaboración, industrialización y|o transformación de productos plásticos, textiles, químicos, metalúrgicos y eléctricos. — Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios dar fianzas o cauciones a terceros, constituir y transferir prendas, hipotecas y|o anticresis, efectuar operaciones financieras con excepción de las de seguros y bancos, ni las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento de tierras y|o inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos y sus productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 7) Pesos 40.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 57.491

OEDIP - CEREM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA QUE REGISTRA LA SUCURSAL EN ARGENTINA

OEDIP-CEREM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA QUE REGISTRA LA SUCURSAL EN ARGENTINA. Que por escritura Nº 66 de fecha 22|3|81 y escritura Nº 70 de fecha 27|2|81 y escritura Nº 80 de fecha 9|3|81 pasadas a Folios ante el escribano de Buenos Aires don Alfredo H. M. Boscolo Registro Nº 591 a su cargo la Societe "Office D'Etudes et de Diffusion Pharmaceutiques et Centre D'Etude et de Recherche Medicale" sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes francesas con sede social en Domaine des Vaux Renards - 89 - Saligny-Francia ha protocolizado la decisión tomada de abrir una sucursal en la Argentina, constituye domicilio legal en Lavalle 652, 8º piso "A" de la Capital Federal. Designa apoderados para actuar en su representación a los Xavier Lepoivre, Documento de Identidad P. 75-896184 con domicilio en 32 rue Camille-Desmoulins-Cachan-Francia, Francisco José Alvarez Fidalgo, documento C. I. 2.419.004, domiciliado en Agüero 1047, p. b. dpto 1; y a Benjamín Tomás Harte, con documento L. E. Nº 6.024.582, domiciliado en Lavalle 652, 8º "A" de la Capital Federal y asigna a dicha Sucursal un capital equivalente a 10.000 Dólares Estadounidenses. — Expediente I. G. P. J. Nº 2.805.

El Apoderado Legal.
$ 108.000 — Nº 57.534

H U N T

SOCIEDAD ANONIMA

HUNT S. A. — La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Luis Francisco Miretta Mendizábal, argentino, L. E. Nº 4.628.480, soltero, de 37 años, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2315, 4º piso, Capital Federal; Pablo Firpo Peña, argentino, L. E. Nº 4.309.677, soltero, de 40 años, empresario, domiciliado en la calle Cerrito 1164, 6º piso, Capital Federal; Jorge Mateu, español, C I. Nº 5.662.514, casado, de 40 años, industrial, domiciliado en la calle Crescencia Acosta 1407, Haedo Norte, Pvcia. de Bs. As.; Eva Julia Rascovan, argentina, L. C. Nº 4.444.389, casada, de 37 años, comerciante, domiciliada en la calle Crescencia Acosta 1407, Haedo Norte, Pvcia. de Bs. As.; Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, argentino, casado, L E. Nº 4.449.064, de 35 años, contador público, domicilio en la calle Viamonte 1453, 4º piso, oficina 31, Capital Federal. — 2) Escritura del 22|1|81. — 4) Viamonte 1453, 4º piso, oficina 31, Capital. — 5) Tiene por objeto la fabricación de muebles, importación y exportación de los mismos; importación de maderas y exportación de las mismas. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, representado en acciones de $ 1, valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Luis Francisco Miretta Mendizábal. — Vicepresidente: Jorge Mateu. — Director: Pablo Firpo Peña. — Directora: Eva Julia Rascovan. — Síndico titular: Federico José Estrada. — Síndico suplente: Marcelo Alberto Olivieri. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 57.547

P O - A

SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras públicas de fechas 31|12,73, 27|10,75 y 12|3|80, se protocolizó el aumento de capital a la suma de pesos 500.000 representados por 500.000 acciones de un peso v|n. c|u. dividido en series, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y la reforma del Estatuto Social de PO - A SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, dispuesta por Asamblea General Extraordinaria del 29|3|75

que fuera conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.006. — Denominación: Po-A Sociedad Anónima, Mandataria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria. — Domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 494, piso 3º, oficina 10. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas, mercaderías, maquinarias, materias primas y capitales, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización e integración de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y elementos relacionados con la madera y productos plásticos. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y permuta de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos relacionados con la industria maderera y de plásticos, así como productos y subproductos y subproductos agropecuarios. — d) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal. — e) Agropecuarios: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas, forestaciones y granjas. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos jurídicos tiendan a la consecución de los objetos sociales y que no estén expresamente prohibidos por la Ley o estos Estatutos. — Duración: 99 años, contados desde el 20|12|72. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente con duración de un año en sus funciones. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Capital Social: El capital social es de $ 500.000 representados por 500.000 acciones de un peso cada una, dividido en series. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 222.000 — Nº 57.541

TECNOBRA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

2) Por Asamblea del 4|9|78 y Escritura del 29|12|78. — Aumenta Capital, emite acciones y adecua el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 3) Con el nombre de Tecnobra Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada TECNOBRA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — 4) Guevara 579, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, de obras hidráulicas, la pavimentación de calles y caminos, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación, comisión, de materias primas, y materiales, maquinarias y herramientas destinados a la construcción y directamente vinculados a su actividad constructora inmobiliaria. — Inmobiliaria: Mediante la fabricación, producción y extracción de materiales y productos para la construcción, de canteras, de la madera y metalúrgicas, como ser arenas, cantos rodados, hierros, puertas, ventanas, marcos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas y medalidades, el cultivo de forestales, bosques y frutícolas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. — 6) 99 años, contados desde el 17|11|69, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 2 años. 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 57.491

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura Nº 27, autorizada el 6 de abril de 1981 al folio 64 del Registro Nº 423 de esta Capital, se protocolizó el aumento del Capital Social y reforma de los Artículos 4º y 5º de los Estatutos de JOSE R. HEFFESSE E HIJOS S. A. C. I., que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), representados por 300.000 acciones ordinarias de un valor nominal de pesos 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en 300 series de 1.000 acciones cada serie. — El Capital Social puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, en acciones ordinarias o preferidas con derecho a un voto por acción, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pero éstas últimas gozarán de la preferencia a que se refiere el artículo 25 de este Estatuto. — Todo aumento de Capital Social deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 5º: Quedan emitidas y suscriptas todas las series de acciones ordinarias que representan el total del Capital Social de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — Cuando la Asamblea resuelva un aumento del Capital Social, ésta podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Cada emisión de acciones deberá constar por escritura pública que se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 57.517

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A. 1) Guillermo César Robin, argentino, casado, médico de 46 años, L.E. 7.312.308, domiciliado en Santa Adelina 113, localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Carlos Paterson, argentino, casado, médico, de 44 años, L. E. Nº 7.242.020, domiciliado en French 2690, 1º piso, Capital. - Roberto Ricardo Rojas, argentino casado, médico, de 43 años, L. E. Nº 4.264.112, domiciliado en España 1179, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Adolfo Gustavo Saubidet, argentino, divorciado, médico, de 49 años, L. E. Nº 4.304.969, domiciliado en Cramer 2230, 5º piso, Capital. — 2) Por Escritura del 23|12|80. — 4) French 2690, Planta Baja B, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de Institutos, Clínicas, Sanatorios, Médicos y Laboratorios y cualquier otro organismo destinado a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica, con especialidad en radiodiagnósticos y cualquier otro método de diagnóstico por imágenes. — b) La elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del rubro indicado en el inciso anterior; y c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos comprendidos en el rubro sanatorial y clínico, y de materias primas y materiales vinculados a los mismos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Carlos Paterson. — Vicepresidente: Guillermo César Robin. — Directores titulares: Roberto Ricardo Rojas y Adolfo Gustavo Saubidet. — Síndico titular: Alberto Vicente Saba. — Síndico suplente: Francisco Javier León Martínez y Larrea. — 9) Al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 192.000 — Nº 57.492

INTEGRAL CEILINGS

SOCIEDAD ANONIMA

INTEGRAL CEILINGS S. A. — 1) Celestino Leandro Duca, casado, de 54 años, argentino, comerciante, L.E. número 3.867.631, domiciliado en Pola 387, Capital. — Francisco Duca, casado, de 59 años, argentino, comerciante, L.E. Nº 2.514.700, domiciliado en Miralla 315, Capital. — Luciano Eugenio Duca, casado, de 56 años, argentino, comerciante, L.E. 5.003.940, domiciliado en Pola 386, Capital. — 2) Escritura del 8|10|80. — 4) Miralla 311, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, pintado y elaboración de materiales y tratamientos acústicos, prensados o premoldeados, cielorrasos, tabiques y en general, de toda clase de productos, materiales e instalaciones relacionados con la industrialización de la madera, plástico, yeso y aluminio. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos del agro, semovientes y de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, diseños y modelos industriales, relacionados con su objeto industrial. — Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad industrial y comercial. — c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas dentro del sistema de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Presidente: Celestino Leandro Duca. — Vicepresidente: Francisco Duca. — Director titular: Luciano Eugenio Duca. — Síndico titular: Miguel Angel Alcari. — Síndico suplente: Daniel Alberto Laya. — 9) Al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, obligando a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 198.000 — Nº 57.493

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura otorgada el 13|12|79, LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a Adecuar estatutos a la Ley Nº 19.550, aumentar el capital social y elegir autoridades. — Denominación: Laboratorios Argentinos Farmesa S.A.I.C. — Domicilio: Paysandú 1446, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 22|11|72. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a Industriales: Elaboración de toda clase de materias primas y productos químicos para la industria alimenticia. Comerciales: Distribución, compra, venta, importación, exportación y representación de toda clase de materias primas, productos elaborados y productos químicos para la industria alimenticia así como también maquinarias, equipos y accesorios para la industria alimenticia. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: A cargo de un directorio, mínimo 3 y máximo 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta; y en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar José Perez; Vicepresidente: Juan José Gorro; Directores titulares: Dr. Gustavo Antonio Noiella y Gabriel Oscar Perez Fiotti; Director Suplente: Juan Guillermo Villafañe Fioti. Sindicatura: Síndico Titular: Virginio Alejandro Guitilini; Síndico Suplente: Alicia Oliva Muñiz. — Por escritura del 27 de octubre de 1980 quedó modificado el nombre por Laboratorios Argentinos Farmesa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Raspado: 1446, vale.

La Abogada.

$ 174.000 — Nº 57.558

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS TREMOLATERRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por un día que por escritura del 13|9|79, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS TREMOLATERRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió: a) Modificar artículo 3º y 4º de Estatutos Sociales de la siguiente forma: Art. 3º: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Instalaciones Electromecánicas, industriales y civiles: comprende la realización de todas aquellas obras que formen un conjunto total o parcial de la construcción y montaje de obras civiles e industriales, así como también todas las instalaciones complementarias que la componen en los diferentes rubros, tales como: plantas para las industrias electromecánicas, electrotécnicas, electroquímicas o laboratorios. Construcciones civiles y montaje de instalaciones en edificios industriales, comerciales, públicos y privados. Instalaciones subterráneas y aéreas, de alumbrado público, semaforización, telefónicas, pudiendo a tales fines intervenir en todo tipo de licitación de carácter público o privado, ya sea en el orden nacional, provincial o municipal, en todo el territorio del país. Industrial: La fabricación de artículos eléctricos, caños conductores eléctricos, cajas de interruptores, motores, tableros de baja, media y alta tensión de todo tipo; subestaciones transformadoras, artefactos, artefactos telefónicos, automatismo, protectores, aparatos de medición y todo tipo de materiales como complemento a lo especificado. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos a todo tipo de artículos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, electroquímicos, telefónicos y todo elemento complementario ya sea elaborado o en materia prima relacionados con su actividad industrial y comercial; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 102.500.000 representado por 102.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una; b) El aumento de capital social a la suma de $ 102.500.000 y la emisión de acciones.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 57.559

RACIONALIZACION DE LA CONSTRUCCION RADCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I. G. P. J. Nº 379. — Socios: Juan Eysymontt, polaco, ingeniero civil, divorciado, nacido el 22|7|25, Pasaporte Venezolano Nº 1.857.815, domiciliado en La Pampa 2119, Capital; Carlos Alberto Pisano, argentino, empresario, casado, nacido el 19|9|39, D. N. I. Nº 4.303.070, domiciliado en 3 de Febrero 2101, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Rosa Kratz, argentina, arquitecta urbanista, divorciada, nacida el 4|9|36, D. N. I. Nº 3.328.759, domiciliada en La Pampa 2119, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 24 del 30|1|81. — Denominación: RACIONALIZACION DE LA CONSTRUCCION S. A. RADCO. — Domicilio: Cramer 2175, 1º piso "E", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la investigación y desarrollo en

el campo de la construcción civil; compra, venta, importación y exportación de materiales; tecnologías, servicios y equipamiento para la construcción y decoración; fabricación de elementos para la construcción; construcción en general y compra y venta de inmuebles. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.000 dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio: Dos Directores titulares; mandato do ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: Pablo Eduardo Spindler; Vicepresidente: Juan Eysymontt; Síndico titular: contador Luis Kofman; Síndico suplente: Dr. Jorge Eduardo Baglietto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 01.651.

El Presidente.

$ 186.000 — Nº 57.567

N I T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 13 de febrero de 1981. — Denominación: NITEX SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de $ 400.000.000, emisión de 38.300.000 acciones ordinarias, al portador de V$N 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto social, todo resuelto por asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1980. — Capital: $ 400.000.000.

El Apoderado.

$ 36.000 — Nº 57.577

FIDESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 20 de marzo de 1981. — Denominación: FIDESUR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de $ 3.742.000.000, emisión de 3.042.000 acciones ordinarias, al portador, de V$N 1.000 cada una y con derecho a cinco votos por acción, y la reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 2 de marzo de 1981. — Capital: $ 3.742.000.000. — Tdo.: "orldi", no vale.

El Apoderado.

$ 36.000 — Nº 57.578

J A L A C E

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Jalace S. A.: Adopta Estatuto Modelo I. G. J. Resol. 3|79. — Socios: Salvador Kleiman, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Malabia 278, 4º piso "21" de esta ciudad, C. I. número 9.791.197; y Lidia Beatriz Fridman, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Malabia 278, 3er. piso "16" de esta ciudad, D. N. I. Nº 11.451.907. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de diciembre de 1980 — Denominación social: JALACE S. A. — Domicilio Social: Bulnes 1937, 6º D, Cap. Fed. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construir edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. — Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar en cualquiera de sus formas, adquirir, enajenar y gravar con derecho real de hipoteca u otros derechos reales, toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de legislado por la ley de propiedad horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. Directorio y Síndicos: Presidente: Salvador Kleiman; Vicepresidente: Lidia Beatriz Fridman; Síndico titular: Ana María Serrot y Síndico suplente: Felisa Mabel Ridner. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 57.584

PINTOS, VIOLLAZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Pintos, Viollaz y Asociados S. A.: Adopta Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 3|79. — Socios: Miguel Angel Viollaz, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 5.873.761, domiciliado en Centenera 4627, San Justo, Pcia. de Bs. Aires; y Renée Balmires Pintos, argentino, casado comerciante, de 37 años de edad D.N.I. Nº 7.804.929, domiciliado en la calle 9 entre 18 y 19 de Merlo Pcia. de Bs. Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de diciembre de 1980. — Denominación Social: PINTOS VIOLLAZ Y ASOCIADOS S. A. — Domicilio Social: Bulnes 1937, 6º piso, dpto. D de la Capital Federal. — Objeto Social: Tienes por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y refacción de edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, preparación de proyectos de construcción, su ejecución, dirección y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. — Directorio y Síndicos: Presidente: Renée Balmires Pintos; Vicepresidente: Miguel Angel Viollaz; Síndico titular: Felisa Mabel Ridner; y Síndico suplente: Rafael Mario Fridman. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero. — Denominación Social: Pintos, Viollaz y Asociados S.A. Vale.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 57.585

EINSTOSS - MUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Victoria Fausta Torrilla de Einstoss, argentina, viuda empresaria, 50 años de edad, Libreta Cívica número 2.881.614, domiciliada en Gaspar Campos 115, Vte. López; Carlos Dalmiro Fernández Mur, argentino, soltero, 34 años de edad, comerciante, Libreta Enrolamiento 7.599.655, domiciliado en Tronador 2629 Capital. — 2) Fechas Constitución: 17|3|81, 6|4|81, 21|4|81. — 3) Denominación: EINSTOSS-MUR S.A. — 4) Objeto: La compra, venta, importación; exportación de automotor, lanchas de paseo o deportivas, motos, tractores, maquinarias, repuestos, accesorios herramientas, materias primas, productos elaborados o a elaborarse del país o extranjero, sus distribución ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos todo ello vinculado con las actividades mencionadas. — 5) Domicilio: Lavalle 1438, piso 5º "P" Capital. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos cincuenta millones. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto de uno a cinco titulares, por dos años. — Síndicos: uno titular y uno suplente, un año. Presidente: Victoria Fausta Torrilla de Einstoss; Vicepresidente: Carlos Dalmiro Fernández Mur; Síndico titular: contador Antonio Casella; Síndico suplente: abogada María Inés Casella. — 9) Representación: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30 diciembre cada año. — Enmendado: vinculado; La valle; 99; Presidente. Valen.

La Escribana.

$ 150.000 — Nº 57.611

FRIGORIFICO Y MATADERO BELEN DE ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número uno, del 28 de junio de 1980, elevada a Escritura pública número 424, del 1º de julio de 1980, al folio 963, y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número dos, del 29 de diciembre de 1980, elevada a Escritura pública número 146 del 13 de febrero 1981, al folio 315, del Registro de esta Capital número 37 y autorizadas ambas por la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la Sociedad "FRIGORIFICO Y MATADERO BELEN DE ESCOBAR S.A." aumentó su capital de la suma de $ 5.000.000 a pesos 500.000.000. Quedando redactado el artículo cuarto del Estatuto de la siguiente manera: "Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y al portador de cinco (5) votos de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, aumentos que deberán elevarse a escritura pública".

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 57.612

GIORDANO PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 21 de octubre de 1980, pasada al folio 1.223, del Registro número 12 de la Capital Federal, la sociedad "GIORDANO PUENTE SOCIEDAD ANONIMA" ha protocolizado un aumento de capital de $ 20.000.000 a pesos 100.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de $ 1.000 cada una, por un total de $ 80.000.000 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, todo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1980, aprobada por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 00305 de fecha 13 de enero de 1981, quedando de la siguiente manera el Artículo Cuarto: El Capital Social cubre la suma de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción valor nominal de $ 1.000 cada una.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 57.620

P O N Y

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Resolución: As. Ords. y Extrs. 25|9|1979 y 30|11|1977 (Escrituras Nos. 1.015 y 396 del 16|10,1979 y 19 5|1980). Nombre Social: PONY S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Modificación: Aumento del capital social de $ 900.000 a $ 125.000.000, sucesivamente, emitiéndose 124.100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción (reforma arts. 1º y 4º del estatuto).

La Presidente.

$ 36.000 — 57.637

ONCETUR

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución: As. Ord. y Extr. 13|11|1980 (Escritura Nº 10 del 19|1|1981, escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic). Nombre Social: ONCETUR S. A. Modificación: Aumento del capital social de $ 350.000.000 a $ 2.267.500.000, representado por 2.267.500 acciones ordinarias nominativas endosables clase A de 5 votos y $ 1.000 cada una (reforma art. 6º del estatuto).

La Presidente.

$ 30.000 — Nº 57.640

DOMINIQUE VAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 81.423. Resolución I G.J. número 2.340. 1º) Beatriz Marta Westphalen de Boll, argentina, casada, comerciante, edad 29 años, domiciliada en Ramón Freyre 1580, Capital Federal, D.N.I. 11.410.125 y Guillermo Felipe Thompson, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Pacheco 790, Martínez (Bs. As.), L.E. Nº 4.580.081. — 2º) 22|4.81. — 3º) DOMINIQUE VAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Roque Saenz Peña 1119, 6º piso, oficina 613, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la elaboración y fraccionamiento de perfumes, cosméticos y artículos de tocador en general que podrá elaborar en establecimientos de terceros o hacer fabricar por terceros por cuenta de la sociedad; b) Operaciones comerciales, mediante la compra, venta, consignación y distribución de productos de perfumería, cosméticos y artículos de tocador en general; importación y exportación y c) Financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7º) Presidente, don Guillermo F. Thompson; Vicepresidenta, doña Beatriz M. Westphalen de Boll; Síndico Titular, Dr. Pedro Llorens y Síndico Suplente, Dr. Félix M. Radavero. — 8º) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 57.648

C Y N T R O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Constituida: Escritura Nº 334, del 17|6|1980, escribano doctor Ricardo A. Villa. Socios: Norberto Jorge Clark, argentino, casado, químico, 31 años, C. I. 6.251.548, Barrio General Paz, Casa 53, Villa Celina, provincia de Buenos Aires. — María del Carmen Sassone de Clark, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D. N. I. 10.127.720 domicilio idem. — Juan Carlos Roch, argentino, casado, químico, 43 años, C. I. 3.664.260, Avenida de los Corrales 7028, Capital. — Beatriz Magdalena Lanza de Roch, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. 4.776.333, Zapata 150, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CYNTRO S. A. C. I. F. — Domicilio: Bulnes 985, departamento A, Capital. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, distribución, fraccionamiento y compraventa de equipos industriales, materias primas y productos químicos. — Industriales: Elaboración, transformación y fabricación de productos y subproductos y mercaderías y todo cuanto esté relacionado con los productos químicos en general. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. La adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Duración Social: 99 años, desde inscripción. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Jorge Clark; Vicepresidente: Juan Carlos Roch; Síndico titular: Oscar Re[illegible]; Síndico suplente: Rosa Dominga Tobio. — Duración mandato Directores y Síndicos, un año. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio.

El Apoderado.

$ 138.000 — Nº 57.611

INSTITUTO PARA ATENCION DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES - IADEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Escritura Nº 128. — 1) Juan Angel José Curtolo, de 54 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Pueyrredón 2277, piso 1º, Capital Federal. C. I. Policía Federal 2.276.467. — Jorge Valentín López, de 39 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Maure 1601, piso 2º A, Capital Federal. C. I. Policía Federal 4.729.160. — Carlos Alberto Mirson, de 32 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Lavalle 750, piso 1º, Capital Federal, C. I. Policía Federal 5.886.133. — Andrés Blauer, de 43 años, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Corrientes 546, Capital Federal. C. I. Policía Federal 4.652.871. — Jorge Eduardo Heimann, de 35 años, casado, argentino, licenciado en administración, domiciliado en Rodríguez Peña 434, piso 11 C, Capital Federal, C. I. Policía Federal 4.666.216. — Gualterio Luis Sperber, de 36 años, casado, argentino contador público nacional, domiciliado en Avenida de los Incas 3421, piso 11, Capital Federal, C. I. Policía Federal 5.098.803. Ricardo Ruffini, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 1365, Capital Federal, C. I. Policía Federal 5.596.671. — Rubén Daniel Ponieman, de 35 años, divorciado, argentino, hacendado, domiciliado en Tinogasta 3065, Capital Federal, C. I. Policía Federal 4.960.170. — Luis Salomón Stuhlman, de 35 años, casado, argentino, sociólogo, domiciliado en Pereyra Lucena 2552, Capital Federal, C. I. Policía Federal 5.136.524. — Antonio Nápoli, de 40 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Donado

2882, Capital Federal, C. I. Policía Federal 4.234.528. — Ileana Bellati, de 36 años, argentina, abogada, domiciliada en Corrientes 465, piso 3º, D. N. I. 4.935.456. — Rosa Teresa Noceto, de 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en San Nicolás 333, Capital Federal, L. C. 5.124.120. — 2) 12 de marzo de 1981. — 3) INSTITUTO PARA ATENCION DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES - IADEM - SOCIEDAD ANONIMA — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña 434, piso 11 C. — 5) Atención educativa de niños y adolescentes deficientes mentales en carácter de pupilos y medio pupilos. La actividad comprendera servicios de: Kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, pedagogía, musicoterapia a cargo de profesionales de las distintas disciplinas, bajo la dirección técnica de un profesional especialista en la materia de reconocida idoneidad en el medio. Se excluyen expresamente actividades clínico médicas. — 6) 99 años, desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) $ 24.004.000. — 8) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Fiscalización: - Síndico titular, por un año y 1 Síndico suplente, por un año. Primer Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Heimann; Vicepresidente: Juan Angel José Curtolo; Vocales: Carlos Alberto Mirson y Patricia Adriana Josefina Curtolo de Heimann, de 39 años, casada, argentina, licenciada en administración, domiciliada en Rodríguez Peña 434, piso 11 C. Capital Federal, C. I. Policía Federal Nro. 6.155.957. — Sindicatura: Síndico titular: Gualterio Luis Sperber; Síndico suplente: Jorge Valentín López. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de mayo de cada año.

El Abogado.
$ 282.000 — Nº 57.659

HAIBOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. I.G.P.J. 3 79. I) Socios: Luisa Nora Altobelli, argentina, soltera, escribana, L.C. Nº 4.568.389, nacida el 25 11 42, domiciliada en Achával 229; Enrique Iglesias, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 11.336.403, nacido el 8|6|54, domiciliado en Avda. Rivadavia 2880, piso 12, Depto. D. — II) Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 24 de febrero de 1981. — III) Denominación: HAIBOR SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Franklin 957, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mecaderías, materias primas y frutos del país. e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — VI) Capital: $ 20.000.000. — VII) Presidente: Luisa Nora Altobelli; Vicepresidente: Enrique José Iglesias; Síndico titular: Daniel Enrique Marra, contador público; Síndico suplente: Juan Francisco Ubeda, abogado. — VIII) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 132.000 — Nº 57.665

DECORADORA TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Norberto Santiago Oneto, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.559.245, nacido el 27|1|29, domiciliado en la calle José María Moreno 1281, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Alberto Biagini, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.619.495, nacido el 25,2,38, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1823, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Lagreste, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.568.297, nacido el 13|12|39, domiciliado en Vélez Sársfield 2375, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 1º de abril de 1981. — 3º) Denominación: DECORADORA TIGRE S.A. — 4º) Domicilio: Av. Corrientes 6781, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Vitrificado sobre vidrio, cerámica y materias similares. Fabricación, reparación, mantenimiento y ensamble de maquinarias destinadas a la industria sodera. La venta, importación y exportación de los relacionados productos y maquinarias, pudiendo explotar licencias, marcas, diseños, modelos industriales y patentes de invención. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Presidente, Juan Carlos Lagreste; Vicepresidente, Ricardo Alberto Biagini; Síndico titular, José Calvo Vuelta, contador público; Síndico suplente, Oscar Mario Ladera, contador público. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 57.666

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

ACLARACION

ITAL TORINO

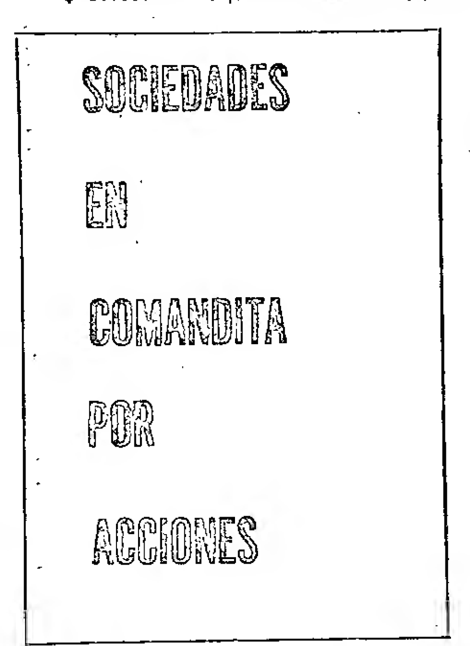
S.A.

Se hace saber que en la edición del 27|4|81 del Boletín Oficial donde se publicó la mencionada sociedad se deslizó en el texto el siguiente error:

Donde dice: Capital Social: $ 45.000.000.

Debe decir: Capital Social: $ 100.000.000.

$ 33.000.— e.6|5 Nº 57.485 v.6|5|81


SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS ACACIAS DE QUILMES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 3|5|80, escritura pública del 15|5|80, Néstor Heberto Gregorio Itoiz y Horacio Aníbal Burbridge, ceden, venden y transfieren a María Angélica González Ledo, argentina, soltera, arquitecta, de 38 años, C.I. 3.603.296 y a José González Ledo, argentino, casado, empleado, de 67 años, C.I. 1.150.578, ambos domiciliados en Córdoba 2876, Olivos, Buenos Aires, a razón de 100 cuotas a cada uno, la totalidad de las cuotas de capital comanditado que poseen en LAS ACACIAS DE QUILMES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prestando expresa conformidad con dicha cesión el socio comanditario Néstor Itoiz (h.) que por el mismo acto y como consecuencia de la transferencia citada, queda reformada la cláusula 4ª. del contrato social. Modificación: Capital Social: $ 25.000, del cual $ 24.800 corresponde al capital comanditario, dividido en 248 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción el que se encuentra totalmente integrado y $ 200 al capital comanditado, aportado en dinero efectivo por partes iguales por M. A. González Ledo y José González Ledo. Conformidad: Resolución I.G.J. 019|81.

La Socia.
$ 126.000 — Nº 57.479

EL MATACO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

EL MATACO S.C.A., con domicilio en Bolívar 108, 2º piso, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime se ha resuelto incorporar como socios solidarios en reemplazo del socio solidario don Alberto Elsztain fallecido el 16|2|77 a Martha Inés Obremski de Elsztain con $ 500 de capital solidario y a Fernando Adrián Elsztain y Patricia Laura Elsztain con $ 250 de capital solidario cada uno, en mérito a la declaratoria de herederos dictada el 15 de junio de 1977, en autos Elsztain Alberto s|sucesión que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 28. Se unifica la personería en Martha Inés Obremski de Elsztain. Se hace constar que los menores Fernando Adrián y Patricia Laura Elsztain están autorizados por venia judicial para ejercer el comercio, inscriptas en el Registro Público de Comercio, en el Libro 8 de venias con los Nos. 331 y 332, respectivamente el 24|10|80.

El Síndico Titular.
$ 96.000 — Nº 57.594

DONBO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

DONBO S.C.A., con domicilio en Bolívar 108, 2º piso, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime se ha resuelto incorporar como socios solidarios en reemplazo del socio solidario don Alberto Elsztain fallecido el 16|2|77 a Martha Inés Obremski de Elsztain con $ 100 de capital solidario y a Fernando Adrián Elsztain y Patricia Laura Elsztain con $ 50 de capital solidario cada uno, en mérito a la declaratoria de herederos dictada el 15 de junio de 1977, en autos Elsztain Alberto s|sucesión que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 28. Se unifica la personería en Martha Inés Obremski de Elsztain. Se hace constar que los menores Fernando Adrián y Patricia Laura Elsztain están autorizados por venia judicial para ejercer el comercio, inscriptas en el Registro Público de Comercio, en el Libro 8 de venias con los Nos. 331 y 332, respectivamente el 24|10|80.

El Síndico Titular.
$ 96.000 — Nº 57.595

CAMI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CAMI S.C.A., con domicilio en Bolívar 108, 2º piso, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime se ha resuelto incorporar como socios solidarios en reemplazo del socio solidario don Alberto Elsztain fallecido el 16|2|77 a Martha Inés Obremski de Elsztain con $ 1.000 de capital solidario y a Fernando Adrián Elsztain y Patricia Laura Elsztain con $ 500 de capital solidario cada uno, en mérito a la declaratoria de herederos dictada el 15 de junio de 1977, en autos Elsztain Alberto s|sucesión que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 28. Se unifica la personería en Martha Inés Obremski de Elsztain. Se hace constar que los menores Fernando Adrián y Patricia Laura Elsztain están autorizados por venia judicial para ejercer el comercio, inscriptas en el Registro Público de Comercio, en el Libro 8 de venias con los Nos. 331 y 332, respectivamente el 24|10|80.

El Socio Solidario.
$ 96.000 — Nº 57.596

PENIQUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Resolución: As. 26|10|1979 (escrituras 1.053 y 828 del 26|10|1979 y 29|9|1980). — Nombre Social: PENIQUE S.C.A. — Modificación: Confirmación acto constitutivo (escritura 948 del 16|9|1979, escribano Miguel Julián Vaquer), reforma y adecuación del estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 57.638

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDYNAT INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Carlota Evelina Durst, soltera, argentina, de 32 años, comerciante, L.C. 6.033.785, domiciliada en Estrada 2337, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Daniel Elías Durst, soltero, argentino, de 29 años, comerciante, L.E. 3.633.805, domiciliado en Lavalle 1290, piso 10, Capital Federal. — 2º) Escritura pública del 27 de abril de 1981, Registro 154, Capital Federal. — 3º) "ANDYNAT INTERNACIONAL S. R. L.". — 4º) Avenida Santa Fe 2517, oficina 9, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Importar y exportar toda clase de bienes; b) Construir toda clase de edificios y demás obras civiles, ya sea como contratista principal o subcontratista y por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas, inclusive para obras correspondientes a planes de viviendas financiadas por el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución de crédito, pública o privada, pudiendo a tal efecto actuar como entidad intermedia; c) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, gravar y arrendar bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; organizar consorcios y administrarlos; promover la venta de inmuebles de propiedad de terceros, actuando como comisionista; efectuar loteos, fraccionamientos y urbanizaciones y realizar los demás actos propios de esta actividad. — 6º) Veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Gerente designada, Carlota Evelina Durst. — 9º) La firma de la gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 138.000 — Nº 57.432

TALLERES METALURGICOS AMALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TALLERES METALURGICOS AMALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por acto privado de fecha 8 de abril de 1981, los socios Benito Estanislao Maldonado, de 59 años, con C.I. Nº 2.484.345 P.F., casado con Amalia Feliciani de Maldonado, doña Amalia Feliciani de Maldonado, de 63 años con C.I. Nº 5.732.051 P.F. y casada con Benito Estanislao Maldonado, y Antonio Luis Mariani, de 47 años, con C.I. número 3.895.397 P.F., y casado con Emma Luisa Pericola: todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Bahía Blanca 452, 4º piso, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula tercera del contrato social: Tercero: Fija su domicilio legal, comercial y administrativo en esta Capital Federal, calle Bahía Blanca 452, 4º piso, pudiendo establecer sucursales, agencias y talleres en cualquier lugar del país.

El Abogado.
$ 108.000 — Nº 4.639

LA FLOR DE BARRACAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 24 de noviembre de 1980 Camilo Fernández Andino, Jorge Joaquín Aldrighetti, José Coto, Marcelino Maciel Gauna, Manuel Antonio Luna, Juan Aurelio Baumgartner, venden, ceden y transfieren las cuotas que les corresponden en la sociedad: LA FLOR DE BARRACAS S.R.L. a César Palacio, español, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1922, C.I.P.F. Nº 2.183.320, domicilio Suárez 2095, Capital, y Oscar Soto, nacido el 16 de noviembre de 1921, C.I.P.F. Nº 4.352.537, domicilio Suárez 2095, Capital, español, casado, comerciante, quienes las adquieren por partes iguales, renunciando por este acto los cedentes al cargo de gerentes que en la sociedad tenían; esta cesión se efectúa por el precio total de pesos 140.000.000. — S|raspado: 28 de julio — de 1922: Todo vale.

El Socio Gerente.
$ 66.000 — Nº 4.649

CENTRO DE ENSEÑANZA DE DISCIPLINAS INFORMATICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 2 de marzo de 1981, Américo José Latorre, vende, cede y transfiere a los otros socios: Alejandro Gabriel Rolón y Hugo Fernández Pérez las 4.000 cuotas de capital que le corresponden en la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA DE DISCIPLINAS INFORMATICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren por partes iguales.

El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 4.650

BIOMICRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Oscar Marcelino Abuin, de 51 años, casado, argentino, comerciante, domicilio El Chacho 360 Capital, L.E. Nº 4.787.800; Luis Alberto Clementi, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Gascón 1181 piso 6º, Dpto. L Capital, con D.N.I. Nº 8.572.307. — 2) Documento privado de fecha 17 de marzo de 1981. — 3) Denominación: BIOMICRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Alejandro Magariños Cervantes 4420, Cap. Fed. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asocieada a terceros la importación, exportación, fabricación, trasnsformación, reparación y comercialización de aparatos e instrumentos técnicos, científicos, electromédicos, electroquímicos y electrónicos, así como todos los muebles, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento de clínicas, sanatorios, hospitales, consultorios, unidades sanitarias fijas o rodantes e institutos sanitario de cualquier clase, como así también la distribución, representación y|o comisiones de diseños, modelos industriales, patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras, relacionadas con la aparatología citada, su instalación y asesoramiento en cuanto a su funcionamiento y habitáculo e instalación y habilitación integral de centros científicos y|o sanitarios. — 6) Plazo 99 años, a contar desde el 17 de marzo de 1981. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Quedan designados gerentes ambos socios. — 9) Los gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) El último día del mes de febrero de cada año cerrará el ejercicio social.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 4.651

SQUALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 2 de marzo de 1981, los señores Estela Noemí Olub de Siseles y Osvaldo Eduardo Siseles transfirieron las quinientas cuotas que en conjunto les corresponden en SQUALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de un valor nominal de mil pesos cada una, a favor de las personas que se indican: a Walter Wilda ciento cincuenta cuotas; a Rosa Angela Mezzarobba de Wilda ciento cincuenta cuotas y a Enrique Wilda doscientas cuotas. La cesión se efectúa por el precio total y convenido de quinientos mil pesos.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 4.652

TEXTIL PEPIBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre de la Sociedad: TEXTIL PEPIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Erezcano 3860, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Roberto Julio Estebarena, argentino, casado, industrial, nacido el 9 de julio de 1920, domiciliado en Camacuá 142, piso 6º, Capital Federal, C. I. 1.854.272. — Jorge Alfredo Carrazzoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1941, domiciliado en Fragata La Argentina 1422, Capital Federal, C. I. Nro. 4.240.067. — Adalberto Carlos Estebarena, argentino, abogado, nacido el 11 de enero de 1946, domiciliado en Manuel J. Samperio 1085, planta baja, Capital Federal, C. I. 5.209.567, y Miguel Angel Estebarena, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 9 de marzo de 1950, domiciliado en Camacuá 142, piso 6º A, C. I. 5.997.267. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de tercero, o asociada a tercero, a la fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de tejidos, tramados y de punto, la confección de todo tipo de prendas de vestir, realizados en telas e hilados, su compra, venta, importación y exportación, de materias primas y productos para dicha industria, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: Se fija la suma de pesos treinta millones ($ 30.000.000), dividido en 30.000 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, y que los socios suscriben en la siguiente forma: Roberto Julio Estebarena tres mil cuotas y Jorge Alfredo Carrazzoni, Adalberto Carlos Estebarena y Miguel Angel Estebarena, 9.000 cuotas cada uno. Se integra el cincuenta por ciento en efectivo y el resto en el plazo máximo de dos años. — Administración: Por todos sus socios que revisten el carácter de gerentes. — Uso de Firma Social: Indistinta por parte de los socios, precedida del sello de la denominación social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de diciembre. — Fiscalización: En cualquier momento por cualquier socio. Liquidación: Por los gerentes. — Fecha de Instrumento Privado: Dos de enero de 1931. — Enmendado: consignaciones, Carlos, Angel. Valen. — S|r.: dedicarse, vestir. Valen.

El Abogado.
$ 264.000 — Nº 4.657

ALGODONERA MODELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha dictado declaratoria de herederos en autos "Ali, Amado s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nro. 28 por las cuotas que el causante poseía en ALGODONERA MODELO S. R. L., han sido adjudicadas a sus herederos Gladys Norma, Nélida Edith, Ana Elizabeth, Delia Noemí y Cristina Julia Ali y Roslan y a su cónyuge supérstite Nélida Norma Roslan de Ali.

El Abogado.
$ 48.000 — Nº 57.459

BOTRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de socios del 3|4|78 y con efecto retroactivo al 31|12|77, en base al balance especial practicado a esa fecha, la totalidad de los socios de BOTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió su transformación en Sociedad Anónima. Constitución por Transformación. Socios: Ingeborg Margarita Boysen de Eichholz, viuda, nacida el 3|6|25, argentina, hacendada L. C. Nº 3.528.170, domiciliada en Av. Gregorio de Las Heras 1635, 8º piso B, Capital; Christa Homann de Boysen, casada, nacida el 2|8|30, alemana, ama de casa, C.I. Nº 2.189.466, domiciliada en 11 de Setiembre 1836, 2º piso, Capital; Carlos Günther Boysen, casado, nacido el 14|8|20, argentino, empleado, L. E. Nº 1.728.356, domiciliado en 11 de Setiembre 1836, 2º piso, Capital; Rosa María Ana Margarita Homann de Boysen, casada, nacida el 3|3|30, argentina naturalizada, ama de casa, L. C. Nº 1.936.683, y Alfredo Walter Boysen, casado, nacido el 30|12|23, argentino, empleado, L. E. Nº 4.211.627, estos últimos domiciliados en Chacabuco 646, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 4|12|78, 24|10|79 y 5|9|80. Denominación: Botri S. A. Domicilio: 11 de Setiembre 1836, 2º piso, Capital. Objeto: a) Compra y venta de valores bursátiles. b) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas y gânaderos. c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y productos del agro. Duración: 50 años, contados desde el 8|6|51. Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Christa Hellmann de Boysen. Vicepresidente: Ingeborg Margarita Boysen de Eichholz. Director: Rosa María Ana Margarita Homann de Boysen. Directores suplentes: Carlos Günther Boysen y Alfredo Walter Boysen. Síndico titular: José Luis Piaggio. Síndico suplente: Jorge Hugo Santesteban Hunter. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, cuando este último reemplaza al primero. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01.499|81.

El Presidente.
$ 222.000 — Nº 57.480

ALI HNO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha dictado declaratoria de herederos en autos "Ali, Amado s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, por la cual las cuotas que el causante poseía en ALI HNO. S. R. L. han sido adjudicadas a sus herederos Gladys Norma, Nélida Edith, Ana Elizabeth, Delia Noemí y Cristina Julia Ali y Roslan y a su cónyuge supérstite Nélida Norma Roslan de Ali.

El Abogado.
$ 42.000 — Nº 57.461

RECONQUISTA 968

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 10 marzo 1981, Manuel García, L. E. Nº 4.286.966, cedió a Miguel Angel Murphy, L. E. Nº 4.915.007, cinco millones de pesos de capital o sea 5.000 cuotas de mil pesos cada una igual al 10 % del total del capital de la Empresa RECONQUISTA 968 S.R.L., con domicilio en el lugar indicado en la denominación social. Por su parte el Sr. Murphy se hizo cargo de todas las obligaciones anteriores que nacieren de la sociedad por las mencionadas cuotas.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 57.506

COMPUTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

COMPUTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de Contrato: Se hace saber que el 13 de diciembre de 1979 las herederas del socio fallecido don Silvano Alesio Flores, cedieron las cuotas que pertenecían al causante a favor de los socios restantes. Además, en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1980 se decidió la prórroga de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1990, reformándose la cláusula segunda del contrato social.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 57.535

ALOJAMIENTO CRAMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 4 de diciembre de 1980, los señores Argimiro Orlando Vilar Novio, Jorge Bas, Lauro López Fernández, Zelio Casadei, representado en este acto por don Antonio Hermida, argentino, titular de la L. E. 4.818.283, conforme poder especial otorgado ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Rubén Darío García Colombo, con fecha 2 de noviembre de 1979, al Folio 409, del Registro Nº 837 a su cargo; Casimiro Félix Toyos, Carlos Luis Zivelonghi, José Posada Llano, Miguel García, Jesús Mugico, Ramiro Sixto Arias, José Miguel Muñin, quien concurre por sí y en nombre y representación de su cónyuge, doña Concepción Rocha Miguez, a fin de cumplimentar el art. 1.277, del Código Civil, según poder general otorgado por ante la Escribana Elia Cándida Alonso, al Folio 665, del Registro de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires: Concepción Senande, Francisco Ferreiro Barreiro, José Antonio Vieites Paz, Joaquín Araujo, Ricardo Diez, Manuel Rodríguez, Alfonso Sánchez, Pedro Barreiro Ares, Eliseo Brea Quintillán, Manuel Augusto Otero Ledo y José María Darriba, por una parte como cedentes, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar y constituyendo domicilio en la calle Brasil 907, 4º piso, Depto. "A", de la Capital Federal; y por la otra parte como cesionarios, los señores José Carballo Alvite, español, C. I. P. F. 8.032.059, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle San Pedrito 270, Capital Federal; Francisco Ramadomínguez, español, C. I. P. F. 5.350.636, de 53 años de edad, casado, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 1057, Capital Federal; María Eugenia Espósito Hermida, argentina, C. I. P. F. 2.792.794, de 68 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Dardo Rocha 629, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Manuel Carballo Tuñas, español, C. I. P. F. Nro. 8.094.798, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en la calle San Pedrito 270, Capital Federal; Rogelio Sande de Jesús, uruguayo, Documento de Identidad otorgado por la Policía Federal de la República Oriental del Uruguay 766.076, de 41 años de edad, casado, domiciliado en la calle San Pedrito 270, Capital Federal; Alvaro Alvarez, español, C. I. P. F. Nro. 1.587.353, de 50 años de edad, viudo, domiciliado en la calle Tellier 219, de la Capital Federal; Avelino Caamaño Priegue, español, C. I. P. F. 6.123.272, de 42 años de edad, casado, domiciliado en la calle Bacacay 3209, Capital Federal; Juan Abraham Tanuz, argentino, C. I. P. F. 3.312.311, de 51 años de edad, casado, domiciliado en la calle Zuviría 925, Capital Federal; Alfredo Osorio, español, C. I. P. F. 3.848.686, de 58 años de edad, casado, domiciliado en la calle Viel 484, Capital Federal; Generoso López, español, C. I. P. F. 3.492.712, de 48 años de edad, casado, domiciliado en la calle Acevedo 1755, Capital Federal; Manuel Antelo Baña, español, C. I. P. F. 4.330.389, de 48 años de edad, casado, domiciliado en la calle Castañón 1305, Capital Federal; Félix Molina, argentino, C. I. P. F. 2.542.503, de 55 años de edad, casado, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 722, Capital Federal; Pascual Ramiro Alvarez Prieto, español, C. I. P. F. 3.692.101, de 61 años de edad, casado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 187, Capital Federal; Luis García, español, C. I. P. F. 2.237.156, de 57 años de edad, casado, domiciliado en la calle Av. San Juan 2254, 4º P., Depto. 17, Capital Federal, y José Gómez, español, C. I. P. F. 4.588.339, de 55 años de edad, casado, domiciliado en la calle Guatemala 3285, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., todos los nombrados de profesión comerciantes, hábiles para contratar y actuar en el comercio, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los Cedentes, titulares de dieciséis mil cuatrocientas (16.400) cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, equivalentes a pesos un millón seiscientos cuarenta mil ($ 1.640.000), y que representan la totalidad de las cuotas que todos y cada uno de los cedentes tiene y le corresponde en la sociedad denominada Alojamiento Cramer Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el carácter invocado las transfieren en venta a los cesionarios, quienes las adquieren conforme a la siguiente proporción: José Carballo Alvite, tres mil doscientas (3.200 cuotas, equivalentes a pesos trescientos veinte mil ($ 320.000), valor nominal; Francisco Rama Domínguez, dos mil ochocientas (2.800) cuotas, equivalentes a pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000), valor nominal; María Eugenia Espósito Hermida, dos mil seiscientas (2.600) cuotas, equivalentes a pesos doscientos sesenta mil ($ 260.000), valor nominal; Manuel Carballo Tuñas, dos mil (2.000) cuotas, equivalentes a pesos doscientos mil ($ 200.000) valor nominal; Rogelio Sande de Jesús, un mil (1.000) cuotas, equivalentes a pesos cien mil ($ 100.000) valor nominal; Alvaro Alvarez y Avelino Caamaño Priegue, ochocientas (800) cuotas cada uno, equivalentes a pesos ochenta mil (pesos 80.000), valor nominal, cada uno; Alfredo Osorio, Generoso López y Manuel Antelo Baña, seiscientas cuotas (600), cada uno, equivalentes a pesos sesenta mil ($ 60.000), valor nominal, cada

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

☆ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Tabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.138/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ [illegible]

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 2.500.—

uno; Félix Molina y Pascual Ramiro Alvarez Priegue, cuatrocientas (400) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos cuarenta mil ($ 40.000) valor nominal, cada uno, y Juan Abraham Tanuz, Luis García y José Gómez, doscientas (200) cuotas cada uno equivalentes a pesos veinte mil ($ 20.000) valor nominal cada uno. — Segunda: El precio total de la presente cesión ha sido estipulado entre las partes en la suma total de pesos cuatrocientos noventa y ‸ s millones ($ 492.000.000). — Tercera: El monto total de la presente cesión es abonado en este acto al contado y en dinero efectivo. — Cuarta: Con motivo de la Cesión de Cuotas que por este documento se formaliza y de anteriores modificaciones realizadas la sociedad Alojamiento Cramer Sociedad de Responsabilidad Limitada queda integrada a partir de la fecha conforme a la nómina de socios que seguidamente se detallan constando además el capital sucripto e integrado y la proporción que a cada uno les pertenece dentro de la misma modificándose en este sentido la cláusula Tercera del Contrato Social original y la cláusula Quinta del instrumento suscripto con fecha 27 de setiembre de 1979 la cual en definitiva queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos cien ($ 100), cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: José Carballo Alvite, la cantidad de tres mil doscientas (3.200) cuotas, equivalentes a pesos trescientos veinte mil ($ 320.000), que representan el porcentaje del 16 %; Francisco Rama Domínguez, la cantidad de dos mil ochocientas (2.800) cuotas, equivalentes a pesos doscientas ochenta mil ($ 280.000), que representan el porcentaje del 14 %; María Eugenia Espósito Hermida, la cantidad de dos mil seiscientas (2.600) cuotas, equivalentes a pesos doscientos sesenta mil ($ 260.000), que representan el porcentaje del 13 %; Manuel Carballo Tuñas, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, equivalentes a pesos doscientos mil ($ 200.000), que representan el porcentaje del 10 %; Ramón José Quintela y Valentín Vidal Vidal, la cantidad de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) cada uno que representan el porcentaje del 7 %, cada uno; Rogelio Sande de Jesús, la cantidad de un mil (1.000) cuotas, equivalentes a pesos cien mil ($ 100.000), que representan el porcentaje del 5 %; Alvaro Alvarez, Avelino Caamaño Priegue, Juan Abraham Tanuz, Alfredo Osorio, la cantidad de ochocientas (800) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos ochenta mil ($ 80.000) cada uno que representan el porcentaje del 4 %, cada uno; Generoso López y Manuel Antelo Baña, la cantidad de seiscientas (600) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos sesenta mil (60.000), cada uno, que representan el porcentaje del 3 %, cada uno; Félix Molina y Pascual Ramiro Alvarez Prieto, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos cuarenta mil ($ 40.000), cada uno, que representan el porcentaje del 2 %, cada uno, y Luis García y José Gómez, la cantidad de doscientas (200) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos veinte mil ($ 20.000), cada uno, que representan el porcentaje del 1% cada uno. — Dicho capital ha sido total y originalmente integrado en bienes muebles y otros, según detalle del Inventario y Balance suscripto en su oportunidad por todos los socios, habiéndose calculado los mencionados bienes de uso del activo por sus precios de costo y los corrientes de plaza, según comprobantes que obran en poder de la sociedad e incorporados a la misma, dentro de lo dispuesto por los arts. 51.149 y 150, de la Ley Nº 19.550". — Quinta: Los señores Argimiro Orlando Vilar Novio, Lauro López Fernández y Casimiro Félix Toyos, en razón de haber cedido juntamente con los demás cedentes la totalidad de sus cuotas sociales y no teniendo por consiguiente otro derecho y obligación con la sociedad, hacen expresa renuncia al cargo de Gerentes que desempeñaban en la misma, designándose por unanimidad para desempeñar las funciones y atribuciones que la cláusula Quinta del Contrato Social de ALOJAMIENTO CRAMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, confiere al cargo de Gerentes, a los señores Manuel Carballo Tuñas, Valentín Vidal Vidal y Alfredo Osorio, modificándose en ese único aspecto la cláusula Quinta del referido Contrato Social original. — Sexta: De pleno acuerdo se anula la cláusula Séptima del Contrato Social de Alojamiento Crámer S. R. L. en razón de que la actual sociedad no requiere la constitución de Consejo de Vigilancia, conforme a lo establecido en el art. 158, segunda parte, de la Ley Nº 19.550.

$ 1.070.000 — Nº 57.563

KHAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 19 de marzo de 1981, los Sres. Juan Humberto Cornaviera y Horacio Blas Furfaro, en su calidad de únicos socios de KHAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida mediante instrumento privado del 30 de mayo de 1980 inscripto el 26 de agosto de 1980 bajo el número 2.456 del Libro Nro. 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: El socio Juan Humberto Cornaviera, cede vende y transfiere a don Edgardo Abel Pedrola, con L.E. Nº 4.647.605, casado nacido el 21|2|1946, domiciliado en Suárez 1192, 4º piso E, Capital, comerciante, cinco cuotas de capital, valor nominal $ 1.000.000 c|u., por un total de $ 5.000.000, por la suma de 5.000.000. — El socio Horacio Blas Furfaro cede, vende y transfiere a don Héctor Alberto Hedjaz, con L.E. número 4.550.129, casado nacido el 18|4|1946, domiciliado en Boedo 621, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. Aires, comerciante, dos cuotas de capital, valor nominal $ 1.000.000 c.u., por un total de pesos 2.000.000, por la suma de $ 2.000.000. — Los socios preceden a la adecuación del contrato social. — Quinta: La representación legal de la sociedad será ejercida por los tres (3) socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma personal, en forma conjunta, cualesquiera de (2) de ellos, estampadas bajo sello con designación del rubro social y sus cargos. Durarán en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad.

$ 156.000 — Nº 57.564

BEHRMANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

BEHRMANN S.R.L., hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 30 de abril de 1981, se modifican las cláusulas tercera cuarta y quinta del contrato social: 1º) La Srta. Rosa Vorhauer, en su carácter de socia, cede, vende y transfiere al Sr. Reimer Juan Cristian Behrmann a su valor nominal, las 150 cuotas que posee en la sociedad. — 2º) El adquirente toma el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la sociedad. — 3º) El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir del 1º de mayo de 1981.

La Abogada.
$ 60.000 — Nº 57.556

GASOLUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Prórroga: Se hace saber por un día, que por Instrumento Privado, de fecha 28 de abril de 1981, la sociedad denominada GASOLUZ S.R.L., sita en Avenida Cabildo 3353, Capital; resolvió prorrogar la duración del plazo social por el término de cinco años a partir del 1º de mayo de 1981.

La Abogada.
$ 30.000 — Nº 57.587

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que tramitan los autos: MARIA MAGDALENA GIUSSANI de CLOCCHIATTI, en los cuales María Magdalena solicita la autorización para incorporar a sus nombres el apellido materno Giussani — Publíquese dos veces con intervalo de treinta días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 24.000.— e. 6|5 Nº 53.648 v. 6|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Hugo Carrillo, cita y emplaza por el término de diez días a LAZARA RAMONA IBARRA, para que en dicho plazo comparezca en los autos caratulados: "López Mariano Andrés s|Adopción", a tomar la intervención que le compete en los mismos, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 72.000.— e. 6|5 Nº 57.643 v. 7|5|81

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita por diez días a MIGUEL CHIMELES y a BOKORSA S. A., para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Vilcovsky, Luis David y otra c| Bokorsa S. A. y otro s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 64.000.— e. 6|5 Nº 57.651 v. 7|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña EDITH CORINA VIDAL, para que en el término de treinta días tome la intervención que le corresponda en los autos: "Vidal, Aureliano Pascasio s|Sucesión testamentaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — A. M. G. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 40.000.— e. 6|5 Nº 57.510 v. 7|5|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28 (Lavalle 1212, 3er. piso), cita y emplaza por dos meses a estar a derecho al Sr. EFRAIN RUBIN, en los autos: "Rubín, Efraín s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 6|5 Nº 57.593 v. 6|5|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a herederos de don JOSE LUIS ALEJANDRO GROSSO y don CARLOS VALIANTE en los autos: "Tamburro, Andrés J. c| Grosso, José L. A. y otro s|Escrituración" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56.000.— e. 6|5 Nº 4.663 v. 7|5|81

Nº 21

El Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a FEDERICO EICHMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Eichmann, Federico s|ausencia, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800 e. 18|8 Nº 19.167 v. 18|8|81
$ 24.000 e. 24|2 Nº 48.200 v. 24|2|81
$ 24.000 e. 13|4 Nº 3.840 v. 13|4|81
$ 24.000 e. 6|5 Nº 4.636 v. 6|5|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza a DIOGENES SATURNINO CAMPOS, para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Campos, Diógenes Saturnino s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

$ 14.000 e. 14|11 Nº 35.403 v. 14|11|80
$ 14.000 e. 16|12 Nº 41.146 v. 16|12|80
$ 20.000 e. 21|1 Nº 45.376 v. 21|1|81
$ 20.000 e. 25|2 Nº 48.489 v. 25|2|81
$ 20.000 e. 30|3 Nº 52.569 v. 30|3|81
$ 20.000 e. 6|5 Nº 57.540 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita, por el término de cinco días, a CASA GOLDGLAS S. C. A., MOISES FAIWEL GOLDGLAS y a PESA GITLA PARISAW DE GOLDGLAS, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Casa Goldglas S. C. A. y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos 4.753.000", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 72.000 e. 6|5 Nº 4.672 v. 7|5|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MEDICAL DOCTOR DE HORACIO BEUNZA", Expte. 44.481. Síndico contador Héctor Humberto Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1743, piso 1º, oficina 3, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de octubre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 6|5 Nº 7.360 v. 12|5|81

Nº 3

Se hace saber que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "PISCITELLI, MARTA ANGELICA y otros s|cancelación de documentos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89, del decreto 5.965|63, bajo la responsabilidad y caución que se deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta la suma de seis millones, cancélase el certificado de plazo fijo de referencia que se da por reproducido. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada... Julio César Rivera. El certificado a plazo fijo nominativo transferible fue emitido por Buenos Aires Building Society S. A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sucursal Belgrano, a nombre de Piscitelli, Marta Angélica o María Cayetana o Miguel Angel Francisco. Documento de Identidad D. N. I. Nº 1.073.967, 1.073.966, Capital, L. E. 21.790.595. Vencimiento el 28 de julio de 1980, valor final: pesos 23.295.044. Emitido el 23 de junio de 1980, Nº 58.403.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.020.000 e. 6|5 Nº 57.463 v. 27|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, del Dr. Alfredo J. Fernández Quiroga, en los autos caratulados "MOLINOS ACHALAY s|quiebra", comunica, por el término de dos días, que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos correspondientes a dicha quiebra (art. 214, Ley 19.551), el que será aprobado en los 10 días posteriores a la última publicación si no hay oposición.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 72.000 e. 6|5 Nº 57.545 v. 7|5|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "BENGURIA DE GLUCKLICH JACOBA CORA s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, Nº 1.050.290, con

vencimiento el 7 de abril de 1980, por un monto a pagar de $ 6.871.263. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e. 6|5 Nº 57.553 v. 27|5|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "ESTANCIAS ASOCIADAS S. A." Expte. Nº 7.686; síndico el contador Ricardo Sanguinetti, con domicilio en la calle Paseo Colón 823 piso 2º, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 18 de setiembre de 1981 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 6|5 Nº 7.359 v. 12|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio M. Lozada, de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "ATILIO FROLA S. A.", síndico: Señor Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en Virrey del Pino Nº 2632, piso 12, departamento "H" de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1981. Señálase la audiencia del día 27 de agosto, a las 9 horas, para la junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 260.000 e. 6|5 Nº 4.674 v. 12|5|81

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, en autos: "BOETSH DE ABBURRA, ESTELA NELIDA y otro s|cancelación de certificados", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 4.704.429|2, del 24|12|80, por pesos 6.000.000, con vencimiento el 26|12|80, por $ 6.279.534, importe de reintegro de capital e intereses, y 5.487.292|2, con fecha 4|12|80, por la suma de $ 9.000.000, con vencimiento 2|2|81, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la cantidad de $ 9.843.287, emitidos por el Banco Nación Argentina, oficina Autonomía, a favor de Oscar Edmundo Abburra, Estela N. Boetsh de Abburra y Rubén E. Abburra, pagaderos en esa entidad, con domicilio en Av. San Martín 4162, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 900 000 e. 6|5 Nº 57.576 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 27 de abril de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a: VICTOR SAWKO, con domicilio en B. Mitre 3517, p. 6º, Dto. "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.288 v. 6|5|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Kaganas, Jaime s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KAGANAS, JAIME, C.I. número 2.822.545 y domiciliado en Anselmo Sáenz Valiente 138 de esta Capital.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.289 v. 6|5|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 14 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a: RAMONA CONCEPCION PORTILLO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 6|5 Nº 7.290 v. 6|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 14 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a JUAN ALFREDO VIÑA DURAN.
Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 6|5 Nº 7.291 v. 6|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a CHIEN-MIN YUAN.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 6|5 Nº 7.292 v. 6|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 14 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a NISON RABINOWUICZ.
Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 6|5 Nº 7.293 v. 6|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, BROJANOWSKI, TEODORO s| nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Brojanowski, Teodoro, C. I. Nº 4.014.302 y domiciliado en Carlos Calvo 2028 de esta Capital.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 6|5 Nº 7.294 v. 6|5|81

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 9 de abril de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: SAWICKI, ALEJANDRO, C. I. Nº 7.231.694, domiciliado en Diagonal Norte 835, 8º p., Cap. Fed, y a MOKOTOFF, ENRIQUE ANDRES, C. I. Nº 3.998.443, domiciliado en Paysandú 891, p. b., dpto. "B" Cap. Fed., y asimismo con fecha 13 de abril de 1981, se le ha otorgado a: CESPEDES SOLIZ, MARIA DEL CARMEN, C. I. Nº 10.929.074, domiciliado en Cochabamba 3427, Cap. Fed., CARDOZO FRANCO HEBER ANDRES, C. I. Nº 10.934.169, domiciliado en Lavalleja 855, piso 1º dpto. "D", Cap. Fed., y a TOEWS, MARIA TERESIA, C. I. Nº 9.578 877, domiciliada en Salguero 1889, 3º "G", Cap. Fed.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 6|5 Nº 7.295 v. 6|5|81

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 8 de abril de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: KARCAYAN, VARUJAN, C. I. Nº 6.545.832, Pol. Fed., domiciliado en Corrientes 4774, 4º piso, dpto. 40, Cap. Fed.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 6|5 Nº 7.296 v. 6|5|81

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SAHNAR SERMET.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.297 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIO ROQUE FARAO.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.298 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LEON RICARDO PAUL.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.299 v. 6|5,81

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a: JULIA SORONOWYCZ. — Fdo.: Manuel Wechsler, Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.300 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ELSA GOLDSTEIN.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.301 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA LIDIA DARATENAS.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.302 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA LIDIA DELGADO DE SEVILLA.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.303 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a FERNANDO ALFONSO DE LA FUENTE GARCIA.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.304 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MANUELA REGINA GONZALEZ.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.305 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a IRMA EYZAGUIRRE.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.306 v. 6|5|81

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a JUAN MOLAR.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 6|5 Nº 7.307 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechler hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ELSA TOMASA MENDOZA.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 6|5 Nº 7.308 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13 a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad (Ley 18.957|73) a EVENCIO VAZQUEZ.
Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 6|5 Nº 7.309 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13 a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ESTER KEUMURDJIAN de DER MAGRDICHIAN.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 6|5 Nº 7.310 v. 6|5|81

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13 del Dr. Nicolás H. Azzaro se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSE DURAN MUR.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 6|5 Nº 7.311 v. 6|5|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría número 16. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GORNICKI, ABRAHAM, nacido el 3 de octubre de 1924 en Prusia, Alemania, C. I. Nº 2.994.377, estado civil casado, profesión industrial con domicilio real en la calle San Pedrito 140, piso 8º A, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Francisco de Asís L. Soto secretario.
e. 6|5 Nº 7.312 v. 6|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría número 16. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don HAMUI, ABRAHAM, nacido el 15 de setiembre de 1930 en Alepo, provincia de Alepo nación Siria, C. I. número 3.092.024, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Corrientes 2101 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: Hernán Marcó. Juez Federal.
Buenos Aires 22 de abril de 1981. — Francisco de Asís L. Soto secretario.
e. 6|5 Nº 7.313 v. 6|5|81

El Dr. Hernán Marcos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Paraná 386, Piso 3º Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de 30 días a Don LUIS RAMON CASTELLETTI en los autos: "Castelletti Luis Ramón s Ley Nº 22.068". — Publíquese por 5 días consecutivos. — Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Francisco De Asís L. Soto, secretario.
$ 100.000 e. 6 5 Nº 4.656 v. 12|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial número 32, cita y emplaza a CELIAR ARGENTINO CASATTI, en autos: "García de Rovello, Elda L. c|Casatti, Celiar A. y otra s|cobro de alquileres", para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente (arts. 343 y cc. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 9181. — Héctor H. García, secretario.
$ 72.000 e. 6|5 Nº 57.536 v. 7|5|81

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a don VALENTIN UÑO MORALES para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Arrigutti de Cabrera, Erminia A. c|Uño Morales, Valentín y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 56.000 e. 6|5 Nº 57.597 v. 7|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación. a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 4|81	JUAN REVELLI	6|5	8|5|81	4.605	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 4|81	SALVADOR FREGA	6|5	8|5|81	4.587	40.000
3	6	José María Irigaray	15| 4|81	IRENE MUIRRAGUI DE DIAZ BLANCHARD	6|5	8|5|81	57.352	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27| 4|81	FRANCISCO FORTUNATO GONZALEZ	6|5	8|5|81	4.590	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	15| 8|80	MIGUEL ANGEL CARDOZO	6|5	8|5|81	4.593	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	23| 4|81	RUFINO REVILLA, LUIS REVILLA y LUCIA GUADALUPE REVILLA	6|5	8|5|81	57.245	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	1º| 4|81	NELIDA DORA ROSSI DE PEDRAZZOLI	6|5	8|5|81	57.289	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 4|81	ANA TREINAUSKYTE	6|5	8|5|81	57.440	40.000
5	9	Martín Amorortu	24| 3|81	JOSE CAMILO BELLO SEOANE o JOSE CAMILO BELLO SOANE	6|5	8|5|81	57.422	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 4|81	RAQUEL DOBOSZ VDA. DE SLEPACOFF	6|5	8|5|81	4.588	40.000
6	11	Hugo Carrillo	27| 4|81	JUAN MARIA APARICIO	6|5	8|5|81	57.335	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 4|81	LUIS JUAN GREGORIO NAON	6|5	8|5|81	4.617	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 4|81	FEDERICO SELIG y MAGDALENA VAS DE SELIG	6|5	8|5|81	4.612	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 4|81	PASCUALA FABRIS DE CRISTANTE	6|5	8|5|81	57.419	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 4|81	JOSEFINA RUA DE FOURQUET	6|5	8|5|81	57.319	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|81	FRANCISCO NICOLAS TORRE	6|5	8|5|81	57.241	40.000
10	19	Martín J. Durand	20| 4|81	ERMELINDA ERCILIA VALLE DE FORGIONE	6|5	8|5|81	4.618	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 4|81	TERESA JESUS DEL VALLE DE NAVARRO y FRANCISCO NAVARRO	6|5	8|5|81	57.273	40.000
11	21	Julio Campos	20| 4|81	WALTER DELLA CROCE	6|5	8|5|81	57.310	40.000
11	21	Julio Campos	24| 3|81	VICTORIA ANDUJAR DE DOS SANTOS y OSCAR JOSE DOS SANTOS	6|5	8|5|81	57.346	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23| 4|81	MARIA RAQUEL TALESNIK DE VERCZBERGER	6|5	8|5|81	4.589	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28| 4|81	ELVIRA ALONSO DE CASEIRO	6|5	8|5|81	4.583	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23| 4|81	AUGUSTO WALTER BARTH	6|5	8|5|81	57.264	40.000
14	27	José Luis Caruso	20| 3|81	MANUEL RAUL VARELA	6|5	8|5|81	57.238	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 3|81	MORDCO IOIRIS y MARIA ROSA LINCOV DE IOIRIS	6|5	8|5|81	4.592	40.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 4|81	DAVID MARIAS y ROSA WEITZMAN DE MARIAS	6|5	8|5|81	57.434	40.000
15	30	José Luis González	20| 2|81	GUILLERMO VICTOR OTHEGUY	6|5	8|5|81	57.276	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 4|81	MAXIMIANO VALLEJOS y MARIA JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ DE VALLEJOS	6|5	8|5|81	57.345	40.000
17	34	Tristán Bravo	24| 4|81	JULIO XAVIER BELTRAN	6|5	8|5|81	57.402	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 4|81	FRANCISCA CONSTANCIA ARAMBURU	6|5	8|5|81	57.309	40.000
18	36	María Isabel Millán	15| 4|81	JOSE ALBERTO GARGANO	6|5	8|5|81	57.279	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 4|81	ANGEL MARZORATTI	6|5	8|5|81	4.601	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31| 3|81	MARIA MATILDE VERCRUYSSEN DE SAAVEDRA	6|5	8|5|81	57.249	40.000
20	39	Luis José Carballido	13| 4|81	FERNANDO DELL AQUILA	6|5	8|5|81	57.277	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21| 4|81	PEROUZ MAMBERJAN	6|5	8|5|81	57.272	40.000
21	41	Luis Guillermo Kôhler	9| 4|81	ROSA MENDEZ	6|5	8|5|81	57.363	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 4|81	JOSE FELIX CLEMENTE	6|5	8|5|81	57.250	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 4|81	ANTONIO PAPPONETTI	6|5	8|5|81	57.421	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	21| 4|81	EDUARDO GUEVARA	6|5	8|5|81	4.597	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 4|81	ELVIRA RODRIGUEZ DE GABRIEL	6|5	8|5|81	57.338	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 4|81	SALVADOR BRUNETTI	6|5	8|5|81	4.606	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 4|81	LUIS ESTEBAN PARDO	6|5	8|5|81	57.355	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	23| 4|81	FELICIDAD GONZALEZ DE DIAZ ARMESTO	6|5	8|5|81	57.354	40.000
26	51	Julio César Dávolos	25| 3|81	SERAFIN MARIO DIAZ	6|5	8|5|81	57.237	40.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 3|81	LUIS SANTISE	6|5	8|5|81	57.252	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 4|81	ABRAM SWIETARSKI	6|5	8|5|81	4.585	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|80	SALVADOR SCIACCA y CARMEN ISAIA	6|5	8|5|81	57.385	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 4|81	MARCELINA MONICA FRANQUET DE BARAIOLO o MARCELINA FRANQUET DE BARAIOLO o MONICA FRANQUET DE BARAIOLO	6|5	8|5|81	4.582	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 4|81	LUIS ENRIQUE GARCIA	6|5	8|5|81	57.247	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 4|81	ROSA GIORDANO DE SACCONE	6|5	8|5|81	57.239	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 3|81	MARIA HERRERO DE FERRARI	6|5	8|5|81	4.616	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 3|81	QUINTANA DE ORTIZ, SABINA POLONIA y HORACIO PATRICIO ORTIZ	6|5	8|5|81	57.425	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	9| 4|81	REGINA DEGANUTTO DE FANTIN	6|5	8|5|81	4.586	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	11| 2|81	CARMELO SOTERO	6|5	8|5|81	57.377	40.000

e. 6|5 Nº 1.841 v. 8|5|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	10|4|81	HECTOR RENE PIGNATA	3	defraudación
5	116	Martín Irurzun	22|4|81	REITERI, Luis Alejandro	3	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	23|3|81	RICARDO BASSO	3	defraudación
11	132	Juan Alberto Chiappe	1º|4|81	Rubén Darío Méndez	3	hurto
11	132	Juan Alberto Chiappe	1º|4|81	Oscar Ernesto Luna	3	hurto
11	132	Juan Alberto Chiappe	22|4|81	Roberto Genaro Mañonis	3	defraudación
11	132	Juan Alberto Chiappe	21|4|81	Víctor Oscar Menjoulou	3	inf. art. 135 inc. 1º del C. Penal
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	22|4|81	JORGE NESTOR BOEZIO	3	estafa
15	144	Graciela A. Gils Carbó	2|4|81	CARLOS MAURICIO VENINI	1	defraudación

e. 6|5 Nº 1.128 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, en autos: "FISCO NACIONAL (ANA) c|GUREVICH DE TAUB, FLORA s|Ejecución Fiscal", dispuso: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1981 ... publiquense edictos en los diarios Boletín Oficial ... por el término de dos días, a los fines de que la demandada comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.352 v. 7|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.681. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: CINCOTTA, MARIA CONCEPCION, nacida el 10 de marzo de 1936 en Lipari, Messina, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 4.232.697, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ramón Falcón 1654 de Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.314 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.062. — San Martín, 26 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: KOLDAEV, GALIA, nacida el 29 de junio de 1926 en Baranoviche, Polonia, de estado civil viuda y titular de Cédula de Identidad Nº 4.048.125 de Policía Federal y domiciliada en Traful 90 de Ingeniero Maschwitz, Ptdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.315 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.061. — San Martín 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: BRIZUELA RIVEROS, MARIA TERESITA, nacida el 29 de julio de 1938 en Asunción, Paraguay de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 11.208.693, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gutiérrez 481 de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.7.5 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.316 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 50.085. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: GONZALEZ, JOSE, nacido el 1º de setiembre de 1.21 en Caldas de Reyes, Pontevedra, España, estado civil casado y titular de C. I. Nº 4.333.013 de Policía Federal y con domicilio en la calle Ramón Falcón 2165 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.317 v. 6,5|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 50.637. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por opción a don: POODTS, HORACIO JOSE, nacido el 28 de marzo de 1962 en Asunción, Paraguay, estado civil: soltero y titular de C. I. número 7.331.297 de Policía Federal y domiciliado en Luis Sáenz Peña 2320 de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.318 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 50.685. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: FLORENTIN, NOEMI CARMEN, nacida el 7 de noviembre de 1937 en Encarnación, Paraguay, estado civil: casada y titular de C. I. Nº 4.807.165 de Policía Federal y domiciliada en Boulogne Sur Mer 235 de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.319 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín - Expte. Nº 50.688. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo. Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARTINEZ BAEZ SUSANA DORA, nacida el 20 de setiembre de 1955 en Fulgencio Yegrós, Isla Sará, Paraguay, estado civil soltera y titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.351.947, del Registro Nac. de las Personas y domiciliada en Lincoln y Libertad s|n. de Libertad, Merlo, Prov. de Bs. Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a las República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 6|5 Nº 7.320 v. 6|5|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín - San Martín, 9 de abril de 1981. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Fisco Nacional (Ministerio de Defensa) c|Miguel Juan Clerico s|Pérdida de Nacionalidad". Expediente número 62.806|80 y,
Considerando: Que se inician las presentes actuaciones en virtud de la presentación efectuada a fs. 25 por el Señor Procurador Fiscal, quien acompañando el Expediente Nº 20.644 del Ministerio de Defensa, Registro Nacional de las Personas y conforme a las constancias en éste obrantes, inicia la pertinente acción judicial tendiente a obtener la pérdida de nacionalidad argentina de Miguel Juan Clerico, quien en virtud de haber adoptado la ciudadanía estadounidense estaría incurso en la causal contemplada en el Art. 7º, inc. a) de la Ley Nº 21.795.
Que a fs. 8 de autos obra la declaración prestada por el causante en el citado expediente, donde afirma haber tomado la ciudadanía estadounidense y manifiesta su negativa a seguir conservando la nacionalidad argentina.
Que a fs. 26 y 28 obran diligenciados los informes solicitados al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, tramitados conforme a lo dispuesto por el Art. 27 de la Ley antes citada.
Que ante la firme voluntad expresada por un argentino nativo de mantener la nacionalidad argentina en extraño país, corresponde la aplicación del Art. 7º, inciso a) de la Ley Nº 21.795, en virtud del principio general de que ningún habitante puede poseer más de una nacionalidad, debiendo por ende perder la nacionalidad argentina, la que siendo nativa se da en virtud de una atribución legal y se pierde al darse la repuesta taxativa que la norma legal citada ut-supra establece.
Que conforme a lo apuntado y atribuyendo la nacionalidad nativa mediante el imperativo que deviene de la Ley, al argentino nativo la nacionalidad argentina que, implica para el mismo, de pleno derecho, posteriormente el ejercicio del derecho político, esto es la calidad de ciudadano, corresponde por aplicación del art. 11, inc. a) de la Ley, disponer asimismo la pérdida de la ciudadanía argentina del nombrado.
Que por todo lo expuesto y habiendo sido oído a fs. 36 el Señor Procurador Fiscal, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7º, inc. a) en función con el Art. 11, Inc. a), 15, 22, 27, 28 y concordantes de la Ley Nº 21.795 de Nacionalidad y Ciudadanía,
Resuelvo: I. - Decretar la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MIGUEL JUAN CLERICO, Cédula de Identidad Nº 2.652.089 de P. F. y M. I. Nº 0.716.407, nacido en Zárate, Prov. de Buenos Aires, el 5 de marzo de 1924, de estado civil casado, hijo de Juan Clerico y de Teresa Freddi, con último domicilio en la calle Don Bosco Nº 4696 de la localidad de San Justo, Prov. de Buenos Aires, conforme a lo meritado en los Considerandos precedentes.
II. - Disponer la eliminación del citado del Padrón Electoral conforme a lo prescripto por el art. 3º inc. 5º, apartado h) del Régimen Electoral de la Ley Nº 14.032.
III.- Notifíquese, regístrese, publíquese conforme a lo ordenado en los arts. 22 y 29 de la Ley Nº 21.795 y efectúense las comunicaciones dispuestas en los artículos 14, segundo párrafo y 15, inc. c) de la reglamentación de la citada Ley. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 9 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 6|5 Nº 7.321 v. 6|5|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.958 — Mar del Plata 8 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CECILIA ASPEE HUIDOBRO, nacida en El Almendral, Valparaíso, Chile, el día 3 de setiembre de 1935, hija de Leonardo Aspee y de Olga Huidobro estado civil soltera, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plaata calle Alem 2942, 2º A. — Francisco Vicente Varela juez federal.
Mar del Plata, 8 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria
e. 6|5 Nº 7.322 v. 6|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.957. — Mar del Plata 8 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA TERESA ODRIOZOLA, nacida en Eibera Giupuzcoa, España el día 29 de mayo de 1924 hija de Bonifacio Odriozola y de Jacinta Churruca estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Funes 2526. — Francisco Vicente Varela juez federal.
Mar del Plata 22 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.323 v. 6|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.910 — Mar del Plata, 8 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña VICENTA VEGA GARCIA, nacida en Laguna de Negrillo, León, España, el día 28 de febrero de 1927, hija de Raimundo Vegas Fernández y de Leovigilda García López, estado civil casada, profesión empleada domiciliada en Mar del Plata, calle Uruguay 342. — Francisco Vicente Varela juez federal.
Mar del Plata, 8 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.324 v. 6|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.312. — Mar del Plata, 8 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MANUEL ANTONIO SANTOS CHORAO, nacido en Nave, Beira Alta, Portugal, el día 10 de octubre de 1936, hijo de Juan Chorao y de Adelia Dos Santos Vasca, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle 11 de Setiembre 7255. — Francisco Vicente Varela, juez federal.
Mar del Plata, 8 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 6|5 Nº 7.325 v. 6,5|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — — Expte. Nº 21. — Santa Fe, 15 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por FRANKLIN ERNESTO JELVES BRAVO, hijo de José Ernesto Jelves y de Raquel Bravo Valenzuela, nacido en Talca, nación Chile, el 31 de mayo de 1942, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 22 de abril de 1981. — Julio César Reyt, secretario.
e. 6|5 Nº 7.326 v 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Expte. Nº 612. — Santa Fe 30 de marzo de 1981. — Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ELDA BETTANIN, hija de Atilio Bettanin y de Ida Polga, nacida en Thiene, provincia Vicenza, nación Italia, el 4 de marzo de 1923y en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 14 de abril de 1981. — Julio César Reyt, secretario
e. 6|5 Nº 7.327 v. 6|5|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 27 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MANQUEZ PEREZ, NARCISO DEL CARMEN, hijo de Pedro Antonio Manquez y de Lorenza Pérez, nacido el 29 de octubre de 1956 en Illapel, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de abril de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|5 Nº 7.328 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 9 de abril de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SIMON JOEL ANGELO MARTINEZ, hijo de Alejandro Angelo y de Raimunda Martínez, nacido el 18 de febrero de 1922 en Potosí, provincia Sud-Chichas, Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de abril de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|5 Nº 7.329 v. 6|5|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 1.247. — "General Roca, 31 de marzo de 1981. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don DANILO JAPSO TORRES, hijo de Juan Torres y de Flor Marina Contrera, nacido en Ercilla, Departamento de Collipulli, Chile, el 18 de marzo de 1944, casado, empleado y domiciliado en Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de abril de 1981 — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|5 Nº 7.349 v. 6|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 479. — "General Roca, 23 de marzo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE ARMANDO RUBILAR, hijo de Samuel Rubilar y de doña Doromila Cofre, nacido el 9 de febrero de 1922, en Lautaro, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado y domiciliado en la localidad de Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de abril de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|5 Nº 7.350 v. 6|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 1.185. — "General Roca, 3 de abril de 1981. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a ALFONSO ANSELMO RIVERA, hijo de Sergio Rivera y de Ana Luisa Moya, nacido el 21 de abril de 1951, en Los Angeles, provincia de Bio Bio, Chile, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de abril de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|5 Nº 7.351 v. 6|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 319, año 1979. — "General Roca, 17 de marzo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña YOLANDA MELO, hija de José Víctor Melo y de María Cruz Espinosa, nacida el 3 de julio de 1928 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, y domiciliada en la localidad de Cinco Saltos. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de abril de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|5 Nº 7.352 v. 6|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 1.066. — "General Roca, 27 de marzo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña LUZ MARINA LUNA MERCADO, hija de Jorge Enrique Luna y de Maximina Mercado, nacida el 13 de julio de 1949, en el Depto. de Villarrica, Circunscripción de Loncoche, Chile, casada, empleada, y domiciliada en la localidad de Gral. Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de abril de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|5 Nº 7.353 v. 6|5|81

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha marzo, se concedió la nacionalidad argentina a CLEIMONT, DIEGO, domiciliado en 25 de Mayo 174.

Posadas, 31 de marzo de 1981. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.330 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a BOCZKUR, JUAN, domiciliado en Larrea 878, Oberá, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.331 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a SANDOVAL, DEL PILAR, domiciliada en Félix Bogado 325, Posadas, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.332 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 14 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a SCHULZ, OTTO, domiciliado en Colonia, 25 de Mayo, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.333 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a FRANCO, MARIA GERTRUDIS, domiciliada en Chacra 109, Posadas, Misiones.

Posadas, 9 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.334 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 5 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a ROTELA MONGES, ZENON, domiciliado en Sarmiento 711, Posadas, Misiones.

Posadas, 13 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.335 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a DIEMINGER, BERTI, domiciliado|a en Olegario V. Andrade, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.336 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a CASCO OVIEDO, OBDULIA, domiciliada en Florencio Sánchez 2728, Posadas, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.337 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 18 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a STEFFEN, PAULA CELIA, domiciliada en Estrada s|n, Puerto Rico, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.338 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 11 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a MADERS, LORI MARIA, domiciliada en San Francisco de Asís, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.339 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 9 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a BLOCH, ADOLFO FEDERICO, domiciliado en Colonia, Alberdi-Oberá, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.340 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 14 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a SANCHEZ ARRUA, LUIS CARLO, domiciliado en Villa Lanús, Posadas, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.341 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 12 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a RODRIGUES, ALMERILDO, domiciliado en Aristóbulo del Valle, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.342 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 5 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a RODRIGUEZ, CELSO, domiciliado en Fleming 58, San Javier, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.343 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a PACHAS, JULIO VICTOR, domiciliado en km 10, Eldorado, Misiones.

Posadas, 21 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.344 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 5 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a MOREL, LUS MARIA, domicilaida en Ruta 12, Candelaria, Misiones.

Posadas, 9 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nºº 7.345 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 29 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a DOLGAN, ELISA, domiciliada en Campo Viera, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.346 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, concedió la nacionalidad Argentina a KONASZUK, MARIA, domiciliada en Uruguay 1058, Posadas, Misiones.

Posadas, 10 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.347 v. 6|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad Argentina a EWRLING, JUANA, domiciliada en Campo Grande, Misiones.

Posadas, 9 de abril de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 6|5 Nº 7.348 v. 6|5|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Estrada Dettleff, Eduardo Esteban s|naturalización" (Expte. número 302, folio 279, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don EDUARDO ESTEBAN ESTRADA DETTLEFF, nacido en Punta Arenas, Magallanes, Chile, el día 2 de marzo de 1952.

Santa Cruz, 22 de abril de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 6|5 Nº 7.354 v. 6|5|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Biott y Mansilla, Sofía s|naturalización" (Expte. Nº 291, folio 278, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SOFIA BIOTT Y MANSILLA, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el 2 de junio de 1921.

Santa Cruz, 22 de abril de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 6|5 Nº 7.355 v. 6|5|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Molina Calistro, Rosa Eliana s|naturalización" (Expte. Nº 122, folio 235, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA ELIANA MOLINA CALISTRO, nacida en Osorno, República de Chile, el 5 de setiembre de 1943.

Santa Cruz, 22 de abril de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 6|5 Nº 7.356 v. 6|5|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "ORDECO S.A.C. y F. c|MARIN, LIDIO GREGORIO s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 25.672, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de mayo de 1981 a las 17.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno donde se halla construido una casa compuesta de comedor, dos dormitorios, garaje, cocina y baño, ubicado en el Partido de Almirante Brown, paraje denominado Glew, Barrio de Sub Oficiales de Gendarmería, casa número 54, designado en el plano que cita su título con el Nº 3 de la manzana 31, que mide 10 metros de frente al NE por 40 metros de fondo, encerrando una superficie de 400 metros cuadrados, lindando al NE con calle; el SE con lote 4; al SO con fondos del 17 y al NO con el lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E; manzana 282, parcela 3. El bien se halla ocupado por el demandado y su familia, habiéndose comprometido el mismo a desocupar y entregar el inmueble a quien resulta comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate. Cláusula segunda de la escritura hipotecaria. El bien se halla sujeto a expropiación, pudiéndose visitar diariamente de 9 a 17 hs. Base $ 10.804.945. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Deuda inmobiliaria: $ 298.732. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 324.000.— e. 6|5 Nº 57.512 v. 8|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días en el

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

juicio LA TEXTILERA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|Liquidación sin quiebra (Expte. Nº 36.328) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda número 660, piso 1º, Sala 1, el día 13 de mayo de 1981, a las 14 hs.: una máquina de coser Legajos, una perforadora de papel, una máquina de calcular Olivetti multisuma Nº 20|A-623830, una máquina de contabilidad marca Olivetti Audit|513 Nº 525218, un fichero de metal color gris con tapa corrediza, cuatro patas y ruedas con separaciones movibles en el interior, dos muebles de metal con cuatro cajones tipo Unka para archivo de carpetas, cuatro ficheros de color gris "Registro de Firmas" y una caja fuerte de hierro con dos cajones y dos estantes marca Barzel, con cerradura llave y combinación; que se exhiben, bajo inventario Nº 8.363, en 7 fracciones, en la calle Jean Jaures Nº 545, de 10 a 16 horas, desde el día 7 al 13 de mayo de 1981. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril de 1981. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

$ 112.000.— c. 6|5 Nº 4.665 v. 7|5|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2: Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "CARCE S.A.I.C. s|Quiebra" (Expediente Nº 46.323), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de mayo de 1981, a las 9 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital, siendo exhibido los bienes a partir del día 14 de mayo de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, en las oficinas Nros. 604 al 611, de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 616, piso 6º, de esta Capital, y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: Escritorios; sillones metal y plástico; intercomunicadores de 4 líneas telefónicas; papeleros metálicos; artefactos de luz de 2, 3 y 4 tubos; garrafas de gas de 10 kilos con su pantalla; aparatos telefónicos; sillones giratorios; armarios chicos de fórmica de 2 puertas corredizas; bandeja de madera; máquina de escribir Olivetti 98 Nº 1.110.745, 210 espacios; Olivetti 98-145 espacios Nº 1232486; máquina de calcular cifra 121 Nº 76592; calculadora Cifra Fate Nº 77241; acondicionadores, calor, frío, marca Conqueror; mesitas para máquina de escribir y para teléfono; 20 tomos de diccionario Inglés; calefactor eléctrico; tabiques de vidrio y fórmica con puertas; varios; alfombra moquette; cuadros; cortinas; armario de madera; tablero de dibujo; máquina eléctrica NP 60 Cañón fotocopia; máquina met. 2 cuerpos con palanca Bending Machine Zurich 12 D Nº 16044, guillotina manual, etc. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 184.000.— c. 6|5 Nº 57.513 v. 7|5|81

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: CASELLA, EUGENIO c| FERNANDEZ, LUIS J. s|Ejecutivo, Expte. 45.760, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, los bienes que a continuación se detallan, los cuales pueden visitarse de lunes a viernes, de 10|12 y 14|16 horas: Una máquina de bobinar y rebobinar con cuenta vueltas Nº 2387 marca I.V.O., industria germana, c|motor eléctrico; un motor eléctrico de 1|4 H.P. marca C.A.M. s|Nº visible, monofásico; una bandeja tocadiscos "Winco s|Nº visible y un ventilador de pie funcionando s|Nº visible. La venta se realizará al contado. Sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total precio de compra.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 128.000.— e. 6|5 Nº 57.663 v. 7|5|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|Quiebra incidente subasta Concepción Arenal 1635" Expte. Nº 42.227, que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 15 de mayo de 1981, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital, la unidad Nº 63 del piso 5º de Concepción Arenal 1635, superficie cubierta total por piso de 16,91 m2, siendo su porcentual de 0,46 %. Consta de un ambiente, kitchinette y baño multifaz, y se encuentra desocupado. Venta al contado, en efectivo. Base: $ 50.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La unidad se visitará los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 320.000.— e. 6|5 Nº 57.515 12.5.81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio: "PEDRO WEINSTOCK Y CIA., c|GRANDE, JUAN CARLOS, s|ejec." (Expte. 10.734|80), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 13 de mayo de 1981, a las 9 horas, en Pedro Goyena 745|755, donde se exhiben los días 11 y 12 de mayo de 9 a 11 horas, lo siguiente: 220 libros Nueva Enciclopedia Andes. — 120 colecciones diccionario Enciclopédico Docta (2 libros cada colección). — 54 libros Atlas Universal Ilustrado. — 15 colecciones Diccionario Manual Granda, de 4 tomos c|u. — 18 colecciones Diccionario Manual, de 3 tomos c,u. — Una colección Diccionario Enciclopédico Universal, de cinco tomos. — Todos de Editorial Juan C. Granda. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. En el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 11.200.— e. 6|5 Nº 57.662 v. 7|5|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día, en autos: "ISOCOR S.A.I.C., c|CEIBAR S.C.A., s|ejecutivo". Expte. Nº 36.432, que el martillero Edgardo Aspres rematará, día miércoles 6 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, todos los días y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Cifra P. 121-V, eléctrica, número 008748. — Una máquina de calcular marca Burroughs modelo C. 3247, matrícula 0082743, eléctrica. — Una máquina de calcular marca Toshiba modelo B.C. 1267. P.V. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, y en efectivo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Federico Gigenia Basombrío, secretario.

$ 60.000.— e. 6|5 Nº 4.641 v. 6|5.81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA, s|liquidación, Ley 13.127|57" (Expte. 13.314), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 66, piso 1º, Sala 1, el día 13 de mayo de 1981, a las 14 horas, seis armarios, siete ficheros, dos carros metálicos, una máquina National de contabilidad M-C 1-15, diez escritorios de metal, catorce sillas; cuatro mesitas rodantes; una carreta de cuatro ruedas, cinco máquinas de escribir marca Olivetti Lexicon 80, una máquina de sumar marca Precisa Suisa MS 27, una máquina de sumar marca Friden Nº 583072 MC 2-3, una mesita ratona, una mesita metálica, un perchero de madera, una mesa de máquina de escribir, una mesa ratona, una máquina Tretays MC 2-13, una heladera marca Vicer 212 escaleras, 587 tablas, un lote de madera para armar estanterías, un lote de varillas para armar escaleras de metal para estantes; que se exhiben, bajo inventario Nº R 8400, en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 7 al 13 de mayo de 1981. Los bienes a subastar se encuentran usados y con deterioros. Sin base, al contado y al mejor postor. — Los adquirentes deberán depositar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 152.000.— e. 6|5 Nº 4.666 v. 7|5|81

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio: "A. BLINDER Y CIA. S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 47.820|80), que el martillero José María Rubianes rematará, el día 21 de mayo de 1981, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Escritorios (11); ficheros; conmutador para teléfono, marca Telcom, para dos líneas y diez internos; reloj de personal eléctrico marca Cronos, con control automático; armarios metálicos; acondicionadores de aire marca Fedders; mesas de trabajo; estufas con garrafas; ventiladores; turbo circulador; máquinas

de calcular Olivetti (3); máquinas de escribir Olivetti (3); lote de madera hilado en variedad de colores telas de acetato en rollos máquina abrochadora de pie manual una máquina de revisar telas y medir, con motor eléctrico, marca Ridolfi Hnos.; tres máquinas más ídem; una báscula marca Di Pasquo para 200 Kgs., con pesas; estantería de madera; tres unidades de matafuego Antártida; Once unidades ídem; conos de madera; una amoladora dos puntas con piedra esmeril; una morsa marca Regia, anexada a banco de trabajo; cuadros para telares con mallas, peines unidades de tambores de 200 litros conteniendo aceite para máquinas, con bombas extractoras; máquina rectificadora de lanzaderas Brown - Boveri; repuestos varios de máquinas; peines para telar distintos anchos; costillas de madera aprox. 4.000 unidades; máquina urdidora Ruttie, con motor eléctrico; enfriador de agua; una amoladora Stanley; agujereadora marca Percheron, cinco velocidades; carro hidráulico levanta cadena; rodillos para telares; cabriada de vigas de hierro doble T; máquinas bobinadoras automáticas; máquinas canilleras automáticas; 52 telares Ruttie y Famatex; tablero general, sin cables; capacitor de voltaje sin cables; matrices de cartón con dibujo portatela, y demás bienes inventariados en autos. — Se exhiben los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo, de 9 a 12 hs., en la calle San Pedro 869/871, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El retiro de la mercadería corre por cuenta y orden de los compradores. Catálogos e informes en Talcahuano 479, Capital.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 680.000.— e. 6|5 Nº 57.511 v. 12|5|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en los autos: "CIGANOTTO, ALBERTO c|AUBEX S. A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.738), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 3º, H, 40-4503) rematará el próximo 14 de mayo de 1981, a las 16.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Una máquina escuadradora doble marca Bidinost Nº 360, con dos motores incorporados funcionando; una prensa marca Marzica Nº 3106, con tres platos, con motor eléctrico, funcionando, a la que le falta la chapa identificatoria. Los bienes se exhiben los días hábiles, de 15 a 17 horas, en Francisco Fernández de la Cruz 1836, Capital, domicilio de la demandada. El retiro de las máquinas corre por exclusivo riesgo y cuenta de los compradores. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Sin base; al contado. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 144.000 e. 6|5 Nº 57.514 v. 7|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial número 14, comunica por 3 días en juicio: "PIMARITO CYFSA. contra SAROME, JUAN CARLOS s|prenda" (Expte. número 135.986), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 12 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles, de 10 a 12 horas, en Garay 4144, Capital, un automotor marca "Peugeot" Nº 185.518, modelo 504, serie 1973, patente C-561.370, chasis Peugeot Nº 5.053.894, motor Nº 185.518. Base: $ 24.398.142. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Fernando G. Galán, secretario.
$ 108.000 e. 6|5 Nº 57.449 v. 8|5|81

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día, en los autos: "RE, JUAN ANGEL c|FLORES, REMIGIO s|ejec. hipot." (Expte. Nº 122.938), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 14 de mayo, a las 11 horas, en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en el partido de Florencio Varela, próximo a la estación Claypole, calle Ombú e|Quito y s|nombre, con un frente de 10 metros, 39,62 metros en su costado al SE. y 38,94 metros en su otro costado al NO y 10,03 metros en su contrafrente, que hace una superficie total de 393,30 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección "H", manzana 71, parcela 9n. Desocupado. Adeuda, por imp. inmobiliario, pesos 262.918 (al 17|7|80) (fs. 60). Imp. municipales: $ 115.601, al 31|7|80 (fs. 62 vta.). Sin base. Contado. En efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley: 5 por mil. Tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 68.000 e. 6|5 Nº 57.516 v. 6|5|81

Nº 21

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE CORONEL PRINGLES S. A. c| PUTIGNANO, FRANCISCO NESTOR y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente 132.064), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día lunes 11 de mayo de 1981, a las 14 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad Nº 14, del 7º piso, del inmueble sito en Avenida Corrientes 4874|4876, entre las de Frías y Lavallejas, con una superficie cubierta de 43,56 metros cuadrados, porcentual: 3,93 %, nomenclatura catastral: Circunscripción 15, sección 47, manzana 190, parcela 26; el departamento se encuentra ocupado por los demandados propietarios, y el estado de conservación es bueno en baño, cocina, living-comedor, y un dormitorio de 2 x 2, y malo en el otro dormitorio de 3 x 3 metros, con todas las aberturas y herrajes e instalación eléctrica en buen estado. Base: $ 67.229.088. Contado: Seña, 8 %; comisión: 3 %. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 228.000 e. 6|5 Nº 4.634 v. 8|5|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, de la Capital Federal, Secretaría cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|MATUTI DE DAVID, JOSEFA EMILIA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 37.465), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de mayo de 1981, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en el partido de Campana, provincia de Buenos Aires, pueblo "Los Cardales", paraje conocido por "Granja Monteverde", que consta de: a) Una finca con frente a la calle sin nombre, edificada en cuatro lotes de terreno que se designan como uno, dos, tres y cuatro, de la manzana N, los cuales miden: Lote uno: 10 metros de frente por treinta y tres metros con 70 centímetros de fondo, o sea, una superficie de trescientos treinta y siete metros cuadrados; lote dos: 10 metros de frente por 33,70 de fondo; superficie de 337 metros cuadrados; lote tres: Siete metros de frente al NO; 4,24 metros en la ochava al Norte, 30.70 metros en su otro frente al NE, 10 metros en contrafrente al SE y 33,70 metros al SO; superficie de 332,50 metros cuadrados, y lote cuatro: Tres metros ochenta centímetros al frente por 30 metros de fondo; superficie de 114 metros cuadrados, al que se le ha anexado parte del lote tres, para formar un lote de 10 metros de frente; dicha fracción tiene las siguientes medidas: 6,20 metros de frente por 30 metros de fondo, teniendo una superficie de 186 metros cuadrados, con lo cual, el citado lote cuatro es actualmente el lote o parcela 4 "a". Nomenclaturas catastrales: Lote uno: C. III, s. A, m. 59, p. 25, partida 14.393. Lote dos: C. III, s. A, m. 59, p. 26, partida 14.394. Lote tres: C. III, s. A, m. 59, p. 1-a, partida 7.235 y lote cuatro a: C. III, s. A, m. 59, p. 4-a, partida 7.236. — b) Un lote de terreno designado con el Nº 23, de la manzana N, de 11 metros de frente al NO, lindando con calle sin nombre, 3,75 metros al SO, lindando con lote 22, 11 metros al contrafrente al SE, lindando con fondo del lote 8 y 33,75 metros al NE, lindando con lote 24, superficie total de 371,25 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: C. III, s. A, m. 59, p. 23, partida 8.687. — c) Un lote de terreno de 10 metros al frente NO, lindando con calle sin nombre, 33,75 metros al SO, lindando con lote 23, 10 metros al contrafrente al SE, lindando con fondo lote 7 y 33,75 metros al NE, lindando con parte lotes 1, 2 y 3, superficie total de 337,50 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: C. III, s. A, m. 59, parcela 24, partida 5.748. — Se hace saber que los inmuebles mencionados se hallan en conjunto ubicados junto al "camping" de ASIMRA, zona de casas quintas residenciales, a una cuadra del asfalto, equidistante entre las Rutas 8 y 9, a escasas 6 cuadras del Country Club "Los Cardales", con una edificación que contiene living, comedor, cocina y baño en su planta inferior y un dormitorio, baño y sala de estar en la superior, construcción en muy buen estado de conservación, escalera interior de madera al igual que sus pisos, todos ambientes de medidas generosas. Existe otra construcción menor, separada de la nombrada, que contiene una pieza, un baño y alero. Existe en la finca una pileta de natación en forma de riñón, tiene tanque de agua y luz eléctrica, no posee cloacas ni gas natural, tiene amplio parque arbolado con entrada de vehículos y quincho, pudiendo visitarse diariamente, de 10 a 17 horas. — Base: $ 277.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo ello al contado. Se encuentra habitado por el demandado y su familia, y por otro matrimonio en carácter de ocupantes, dejándose constancia que por la cláusula cuarta, inciso b), la deudora se obligó a desocupar el inmueble dentro de los diez días de aprobado el remate. Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 672.000 e. 6|5 Nº 57.509 v. 8|5|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a los señores ANGEL HECTOR MAZZUCHELLI, PEDRO SIGNORI, JUAN BAUTISTA SIGNORI y GUIDO MARIO SIGNORI y|o a quienes se crean con derechos sobre el inmueble Andalgalá Nº 2566, Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención; que les pueda corresponder en los autos caratulados "Pellegrino de Morales Natividad s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar para su representación al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — María Isabel Millan, secretaria.
$ 88.000 e. 5|5 Nº 4.598 v. 6|5|81

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a ELENA PIA BERSANI HAZAÑA y a JOSE MARIA HAZAÑA para que dentro del plazo de 10 días tomen intervención en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 56.000 e. 5|5 Nº 57.356 v. 6|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a MARIO BERTO IOZZOLINO para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días en los autos caratulados: "Bonomi de Iozzolino, María Elena c|Iozzolino, Mario Berto s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 64.000 e. 5|5 Nº 57.378 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por quince días en autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|cancelación"; que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por FRULIMPO S.A.I.C.A.G. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: a) Pagaré por $ 100.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1979 Nº 55.600 librado el 18 de enero de 1979; b) Pagaré por pesos 800.000.000 con vencimiento el 22 de mayo de 1980 Nº 53.233; c) Pagaré por pesos 400.000.000 con vencimiento el 29 de junio de 1980 Nº 55.000.
Buenos Aires: 15 de abril de 1981. — Margarita R. Braga: secretaria.
e. 4|5 Nº 57.244 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S.A.C.I. s| Cancelación de pagaré", ordenando publicar la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. ...decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha 19 de enero de 1981, con fecha de vencimiento el 16 de mayo del corriente, por la suma de pesos once millones, librado por Microclima S.A.C.I.F. a la orden de Calderas y Tanques La Marina S.A.C.I. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto por el término de quince días... Notifíquese al librador del pagaré lo precedentemente resuelto".
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 840.000 e. 28|4 Nº 56.601 v. 19|5|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.693.798, librado por el BANCO HISPANO CORFIN el día 2|12|80, con vencimiento el día 8|1|81, por el monto de $ 14.259.067, a favor de Margarita Rita Barreda de Filgura y|o María Cristina Filgura y|o Marcela Filgura, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 600.000 e. 20|4 Nº 55.224 v. 11|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "KALMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA S.Q.", síndica Mónica Ruscelli de Conde, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D", Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de octubre de 1981, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de agosto y 11 de setiembre de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. El fallido deberá constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7).
Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 5|5 Nº 7.268 v. 11|5|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de abril de 1981, se declara abierto el Concurso Especial de "INDUSTRIAS LLAVE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRARIA", designándose Síndico Liquidador al Sr. Floreal Norberto Palles, con domicilio constituido en Arenales 2391, piso 6º y Síndico Contador al Sr. Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio constituido en Suipacha 576, piso 5º, Of. 3, este último para que los acreedores del Estado soliciten la verificación de sus respectivos créditos y el primero para los restantes y a quienes se les fija el plazo para su presentación hasta el día 10 de julio del corriente año.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 260.000 e. 5|5 Nº 57.282 v. 11|5|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 notifica a ORPEL S.A. la sentencia dictada en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Orpel S.A. s|Sumario" cuya

parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 28 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Por ello Fallo: Acogiendo parcialmente la demanda y por ello condeno a Orpel S.A. a entregar dentro de diez días de notificada, mil carpetas formato 27 x 35 cms. confeccionadas en tapas de cartulina Witcel de 150 kgs. en interior en cartulina ficha Witcel de 110 kilogramos con perforación universal, y y rechazándola en cuanto pretende daños y perjuicios. Con costas a la demandada atento su rebeldía, (Art. 60 Código Proc.). Regulo en pesos ciento setenta mil los honorarios del Dr. Horacio M. Luchía Puig en carácter de letrado de la parte actora; en pesos setenta y ocho mil los del Dr. Jorge R. M. Echagüe Cullen, en carácter de apoderado de la misma parte, y en pesos cien mil los de la contadora Ester Wainstock de Popritkin por su pericia de fs. 42. — Se tomó como base para la regulación el promedio de los presupuestos presentados a fs. 45|6. Cópiese, notifíquese por cédula y Secretaría regístrese y archívese. — Fdo.: Julio C. Rivera, juez".

Buenos Aires, marzo 6 de 1981. — Jorge S. Fargas, secretario.

$ 144.000.— e.4|5 Nº 57.208 v.5|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "PARTAL S. A." con domicilio en la calle San Martín 575, 4º piso Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Isaac Roberto Faur, con domicilio en Av. Corrientes 2589, 6º piso, Dto. 28 de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, debiendo presentar este los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de agosto de 1981 y 26 de agosto de 1981, respectivamente. Se fija la audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 16 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizara con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981.

Graciela Rossi, Secretaria.

$ 360.000.— e.30|4 Nº 57.064 v.7|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, informa que en los autos: "LA EMILIA I.T.S.A., s|quiebra", se ha resuelto dejar sin efecto la fecha de realización de la Junta de Acreedores fijada para el día 27 de abril del año en curso y en su reemplazo y a los mismos fines fijar la del día 18 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el mismo lugar. — Publíquese por cinco días.

Alejandro Quintela, secretario.

$ 120.000.— e. 29|4 Nº 56.717 v. 6|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en el juicio: "ORFILA, SUSANA MARTA, y otros, s|incidente de cancelación", Nº 16.757, que el Señor Juez doctor Horacio E. Meincke ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de abril de 1981: 1) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes, Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de ahorro a plazo fijo, emitidos con fecha 15|12|80, números 258140 y 258141, por Crédito Universal y a nombre respectivamente de Susana Marta Orfila y Marta Herrmann de Sánchez y Susana Marta Orfila y Delia Zunilda Orfila, por la suma de $ 6.119.000 y $ 1.300.000, tasa 71 % anual. — 2) Hágase saber a la Compañía Financiera Universal S.A. que deberá proceder al pago de los documentos descriptos, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez".

Buenos Aires 20 de abril de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|4 Nº 56.015 v. 14|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 9 de abril de 1981, se declaró la quiebra de Cooperativa de Trabajo General Mosconi, con domicilio en la calle Carlos Calvo 369, comunicando que ha sido designado síndico contador Daniel Jaszpa, domiciliado en Montevideo 1178, 1º "D", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 19|6|81. — Señálese el día 25|8|81 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.30|4 Nº 7.208 v.7|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14|4|81, se declaró la quiebra de: "SOSA, ANDRES FELIPE", con domicilio en la calle Neuquén 2124, comunicando que ha sido designado síndico contador León Wornovitzky, domiciliado en J. R. de Velasco 305, 5º "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 28|7|81 y el 19|8|81 respectivamente. Señálase el día 1º|9|81 a las 9 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29|4 Nº 7.180 v. 6|5|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal comunica por cinco días el concurso preventivo de DEL FRANCO FERNANDEZ IGMA S.A.I.C. Síndico: Sr. Ernesto Adan Rabus, con domicilio en Av. Belgrano 265, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 1981. Señálase la audiencia del día 28 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la junta de acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la planta baja del Palacio de Tribunales.

Buenos Aires, abril 22 de 1981.

Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 280.000.— e. 30|4 Nº 56.914 v. 7|5|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "WASILEFF, ANGEL y LISSIN, RICARDO s| cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 8.959 por la suma de $ 6.812.791 a nombre de Angel Arsenio Wasileff y Ricardo A. Lissin librado por el Bank of America autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación sin que se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000 e.13|4 Nº 54.583 v.6|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8; Secretaría Nº 15; comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ALTOUR VIAJES Y TURISMO S.A.F. y COM. con domicilio en la calle Córdoba 838; piso 1º; departamento 12 de Capital. — Fíjase hasta el día 23 de julio de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración; el día 25 de setiembre de 1981 a las 9.30 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga a disposición del Juzgado todos los bienes y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. El síndico es el contador Carlos Alberto Díaz; con domicilio en la calle Montevideo 21 de Capital.

Buenos Aires: 23 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril; secretario.

e.4|5 Nº 7.246 v.8|5|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10; Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de "ASESORES TURISTICOS ASOCIADOS S.A. Síndico: contador Jorge Víctor Riverós con domicilio constituído en Viamonte 1479 9º A; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de setiembre de 1981 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran; cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación; bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 8 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires; 27 de abril de 1981. — Angel O. Sala; secretario.

e.4|5 Nº 7.247 v.8|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA S.A.C.I.C.I.F. s|concurso preventivo" S.S. con fecha 21 de abril de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Construcciones Lama S. A. C.I.C.I.F., señalándose el día 6 de julio de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 21 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Criminal y Correccional Federal. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico Contador José Villar en su domicilio de la calle Tucumán 2242, piso 2º, departamento "A" de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 360.000.— e. 4|5 Nº 4.519 v. 8|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de la COMPAÑIA INDUSTRIAL Y GANADERA PENTA S.A., con domicilio social y sede administrativa en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 4º piso, Capital Federal y con domicilio de la planta frigorífica en Camino General Belgrano, Km. 12 (esquina Pasco), Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 8 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante la síndica Contadora Susana Haydée Lista, domiciliada en Juramento 1927, Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. fíjase la audiencia del 23 de setiembre de 1981 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndica presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excelentísima Cámara Comercial 13|11|57).

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 320.000 e. 5|5 Nº 57.414 v. 11|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "VOLONTE, RUBEN ANGEL s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Rubén Angel Volonte emitido por el Banco First National City Bank, con domicilio en Bmé. Mitre 502, Capital Federal, número 11.034 por $ 3.010.115 con vencimiento 2 de octubre de 1978. — Se procederá a ordenar la cancelación definitiva después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de junio de 1980. — $ 480.000.— e. 4|5 Nº 4.544 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos caratulados "OBRAJE ESMERALDA S.A. F.A.I. e I. s|Quiebra", se ha ordenado que a los efectos de [illegible] a la notificación del auto de fs. 1.298, se publiquen edictos por cinco días ... fs. 1.298, y Vistos: ... Resuelvo: Dejar sin efecto la fecha señalada para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de la Ley 19.551, fs. 87|88) fijándose en su reemplazo la del día 4 de junio de 1981.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|4 Nº 7.178 v. 6|5|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber que en autos "VITTA, JOSE MANUEL y otra s|cancelación de certificado", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 70.680 de Buenos Aires Building S.A. sucursal Belgrano, con vencimiento 2|12|80 de $ 10.261.821. Plazo para deducir oposición 60 de la última publicación (artículo 89, DL5965 63).—Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981 — $ 540.000 e.15|4 Nº 3.991 v.8 5|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 en autos: "BRANKO, GREGORIC y Otra s|Cancelación de certificado" hace saber que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5965|63 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuyos titulares son Gregoric Branko y Eva Almada, número 147344 A Cuenta Nº 0050454 operación Nº 361261, fecha de emisión: 3|10|80, vencimiento: 4|XI|80, capital original: $ 5.734.200, total a cobrar pesos 6.010.000, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 660.000 e. 21|4 Nº 4.103 v. 12|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de Adolfo Horacio Mazza (Grandes Sederías Dali), expediente Nº 39.855, el síndico designado es el contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio constituido en Alvarez Jonte 3629, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el cinco de junio del corriente año sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiera corresponder. — Fíjase el día diez de agosto de este año para la presentación del correspondiente informe. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y presente de corresponder las constancias exigidas como requisito por los incs. 2 a 5 del art. 11 y las mencionadas en los incs. 1 y 7 del mismo artículo todo dentro del plazo de tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

30|4 Nº 7.210 v. 7|5|81

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "DAICZ, FELIX SAMUEL s|cancelación", art. 89, Dec.-Ley 5.965, a acreedores certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Banco Oddone, Sucursal Norte Serie 30, Nº 01136, Vencimiento 14|4|80, $ 16.078.244, por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 24|4 Nº 56.084 v. 15|5|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "Medifarma S.A.I.C. c|Grassi, René Carlos Alberto y Otros s|Rendición de cuentas y daños y perjuicios", notifica a ANGEL ROMAN LOPEZ y GUILLERMO ROSENBLATT, el traslado conferido a fs. 143 vta., respecto de la reconvención interpuesta en la presentación de fs. 89|113, el que deberá ser contestado en el término de 15 días, bajo apercibimiento de tener a los nombrados por representados por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 64.000 e. 5|5 Nº 57.408 v. 6|5|81

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMEX S.R.L. s| Quiebra", que se amplían los plazos hasta el 12 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quien deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de julio y 28 de julio de 1981, respectivamente, fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de agosto de 1981, a las nueve horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

c. 5|5 Nº 7.269 v. 11|5|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos Alberto Trama, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos caratulados "CHIARI S.A.C.I. s|Concurso Preventivo" (expediente Nº 8.452), que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Chiari S.A.C.I., con domicilio social en la calle Beauchef 559, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes a la Síndica Contadora Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en José Pedro Varela 4630, planta baja, hasta el día 7 de julio de 1981. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran el 7 de octubre de 1981, a las 8.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 300.000 e. 5|5 Nº 57.364 v. 11|5|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en autos: "CIAMBOTTI, BLANCA MARIA LUISA IRMA, s|cancelación de certificado". Expediente Nº 7.201, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.187.701, emitido por la Sucursal 14 del Banco de Italia y Río de la Plata, por la suma de ocho millones quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, para autorizar su pago a la interesada dentro de los sesenta días corridos de su última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 660.000.— e. 24|4 Nº 56.179 v. 15|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados" Expte. Nº 7.314, se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|80 por la suma de pesos 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|80 de pesos 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston (Sucursal Av. Entre Ríos). Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|80, por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vencimiento que se operará el 2|1|81 de pesos 2.149.183 incluido intereses emitido por el Banco de la Nación Argentina. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de pesos 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|80 de pesos 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$ 1.620.000 e. 20|4 Nº 53.160 v. 11|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4 al 15|4|81.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos: "ABROY S.A. s|Concurso Preventivo", que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, a celebrarse en dicho concurso, siendo fijada para el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Los acreedores deberán presentar sus créditos ante el Síndico Sr. Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1º "B", teniendo plazo para hacerlo hasta el día 5 de mayo de 1981. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 260.000 e. 5|5 Nº 57.411 v. 11|5|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 37 hace saber en autos "MACKLIN ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado transferible Nº 60.355 por la suma de $ 7.392.800 del Banco del Buen Ayre Sucursal Paraná vencimiento 30 de junio de 1980. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (Art. 89 D. Ley 5965|63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. —Adela Norma Fernández, Secretaria.

$ 420.000 c. 15|4 Nº 54.993 v. 8|5|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el concurso preventivo de GREGORIO E. TORRES; síndico ha sido designado el doctor Marcos T. Muñiz, con domicilio en la Av. Roque S. Peña 1219, piso 6º, of. 608, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1981. La fecha de junta de acreedores ha sido fijada para el día 25 de setiembre de 1981, a las 9.30 hs., la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Intímese a los deudores y a quienes tengan bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al síndico.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 29|4 Nº 7.182 v. 6|5|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelacóin de los pagarés librados por Papelera Hurlingham S. A. en favor del Banco de Intercambio Regional S. A. de conformidad con el auto que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 ... Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican: Nº 50241 librado el 7|9|78 por pesos 2.400.000.000 con vencimiento al 7|9|80; acreditado en cuenta el 18|9|78; Número 53589 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53590 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53588 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78, y Nº 53591 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento al 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge del Valle Puppo, Juez".

El presente edicto está exento del pago de aranceles por publicación en el Boletín Oficial conforme lo ordenado en autos a fs. 46 vta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

c. 4|5 N: 7.240 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Se hace saber que por disposición del Dr. Gustavo M. Guaglianone, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 (Av. Roque S. Peña 760, 9º piso), donde tramitan los autos caratulados "Murúa Berta Aldche en representación de Coronel, Claudia Alejandra c|José Ferrarini S.A.C.I. s| cobro de pesos", se ha dispuesto citar mediante el presente y por el término de cinco días a doña DOMINGA BRITES, a estar a derecho en representación de su hija menor Amelia Beatriz Coronel, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

El Secretario.

e. 5|5 Nº 7.271 v. 11|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basalvilbaso	24|4|81	JOSE COTON	4|5	6|5|81	4.454	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|4|81	RAUL BARTOLOME GONZALEZ Y CELERINA ALFONSINA LUISA LA ROSA DE GONZALEZ	4|5	6|5|81	57.059	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|4|81	CELIA DILLON DE ODORISIO	4|5	6|5|81	57.080	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|4|81	SIMONA DEL CARMEN DELGADO	4|5	6|5|81	4.449	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|4|81	CONSOLACION CABELLO ZAJARA DE GONZALEZ	4|5	6|5|81	56.927	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|4|81	MIGUEL ANGEL SUBERBIE	4|5	6|5|81	57.019	40.000
3	6	José María I..garay	14|4|81	JORGE GIALURIS	4|5	6|5|81	4.496	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|4|81	SARA FELISA GUZMAN DE CASARIEGO	4|5	6|5|81	4.460	40.000
5	9	Martín Amoroitu	10|4|81	MARIO BERTI	4|5	6|5|81	4.481	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|4|81	FRANCISCO ALVAREZ ALVAREZ O FRANCISCO ALVAREZ, Y MERCEDES GARCIA VDA. DE ALVAREZ	4|5	6|5|81	4.477	40.000
6	11	Hugo Carrillo	6|4|81	FRANCISCA LUDOVICO DE MARINELLI	4|5	6|5|81	4.474	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|3|81	GUILLERMO COUSILLAS	4|5	6|5|81	57.076	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|4|81	EMILIO AUGUSTO ROSSI	4|5	6|5|81	56,982	40.000
8	16	Adolfo María Repetto	14|4|81	FRANCISCO BARRAL	4|5	6|5|81	56.941	40.000
9	18	Alejandro Olaaábal	9|2|81	OSVALDO ANDRES GONZALEZ	4|5	6|5|81	57.054	40.000
11	21	Julio Campos	21|4|81	NOEMI YOLANDA LOMBARDI DE FASOLI Y JOSE FRANCISCO FASOLI	4|5	6|5|81	4.471	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|3|81	ALFREDO CRECCHIO	4|5	6|5|81	4.447	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|4|81	ERNESTO DIEGO DE BRITO SANCHEZ	4|5	6|5|81	56.959	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15|4|81	JAIME JUPITER RICARDO PLANXART	4|5	6|5|81	56.970	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15|4|81	ANTONIO AGRA	4|5	6|5|81	56.995	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|2|81	MANUEL GOMEZ ALONSO	4|5	6|5|81	57.032	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	24|4|81	LIBERA MARTELLA DE LAURI	4|5	6|5|81	4.501	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	22|4|81	NELIDA HAYDEE LORENZO	4|5	6|5|81	56.904	40.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|79	ARISTOBULO CANGIANI	4|5	6|5|81	57.065	40.000
15	29	José Eduardo Russo	20|4|81	MODESTO ELIAS SISTO	4|5	6|5|81	4.470	40.000
15	30	José Luis González	23|4|81	LUIS RAUL MOLINA	4|5	6|5|81	56.957	40.000
15	30	José Luis González	9|4|81	EDUARDO ANDREACCHIO	4|5	6|5|81	56.908	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|81	JULIA GIL DE LOPEZ	4|5	6|5|81	4.469	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|4|81	EDUARDO SOARES DE BRITO O SOAREZ DE BRITO	4|5	6|5|81	4.494	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|81	ARMANDO FAUSTINO REPETTO	4|5	6|5|81	57.024	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|4|81	SAMUEL AIZEN	4|5	6|5|81	56.919	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|81	MARIA DOLORES MORO DE JUNCAL	4|5	6|5|81	4.452	40.000
18	36	María Isabel Millán	20|4|81	JOSE ANTONIO MEDICI	4|5	6|5|81	4.502	40.000
18	36	María Millán Ford	21|4|81	MAXIMO ELADIO CERRUTI	4|5	6|5|81	4.450	40.000
18	36	María Isibel Millán	21|4|81	HECTOR VALENTIN FERNANDEZ LENCINA	4|5	6|5|81	4.463	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|4|81	JUANA CONCEPCION XALAMBRI	4|5	6|5|81	4.461	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|4|81	LUIS ALFREDO OSSO	4|5	6|5|81	56.973	40.000
20	39	Luis José Carballido	20|4|81	MANUELA GONZALEZ VDA. DE PEREZ COSTA	4|5	6|5|81	4.512	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|3|81	NELIDA ANGELIA TRONCOSO DE SALGADO	4|5	6|5|81	4.473	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatake Reinoso de Gauna	22|4|81	JOSE MIGUEL FACCIUTO	4|5	6|5|81	4.478	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|4|81	JOSE TABLADO ORTEA	4|5	6|5|81	57.001	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|4|81	MARIA MICAELA IALLORENZI DE FISCELLA Y JOSE O ANTONIO O JOSE ANTONIO FISCELLA	4|5	6|5|81	4.503	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|4|81	ROSENDO BOADAS ANGLADAS	4|5	6|5|81	56.940	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|4|81	PEDRO CORTIÑAS COUSO	4|5	6|5|81	57.083	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|4|81	ISABEL CARMEN BAYON DE CASALIS	4|5	6|5|81	57.056	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|3|81	JOAQUIN SERODIO	4|5	6|5|81	57.038	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|4|81	ALFONSO MIRANI	4|5	6|5|81	4.482	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|4|81	DOMINGA ALBA O ALBA GOMEZ DE COSTA	4|5	6|5|81	4.511	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|4|81	ANGELA ESTHER BORDIGONI DE SERRITELLI	4|5	6|5|81	4.475	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|4|81	MARIO MELFI	4|5	6|5|81	56.937	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|12|80	ANGELA SALIOLA	4|5	6|5|81	4.466	40.000
26	51	Julio César Dávolos	5|12|81	INOCENCIA RODRIGUEZ DE MOROSUB Y ULLA OFELIA MOROSUB O MOROSUK	4|5	6|5|81	4.462	40.000
26	51	Julio César Dávolos	13|4|81	BEYM Vda. DE KIPER SARA	4|5	6|5|81	56.909	40.000
26	51	Julio César Dávolos	23|4|81	MARIA ROSA PORTO DE FERNANDEZ	4|5	6|5|81	4.448	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|4|81	JUAN FRANCISCO MENDEZ	4|5	6|5|81	56.928	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|4|81	JOSE SCIUTO	4|5	6|5|81	4.476	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|4|81	JUAN BAUTISTA TRICARICO	4|5	6|5|81	4.453	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|4|81	DOMINGO ZAVAGLIA	4|5	6|5|81	4.463	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|4|81	OLINDA ELIDA BARRIOS DE BARRAL DIAZ	4|5	6|5|81	56.920	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|81	TONIA GRUBERG DE/SREBELSKA O GREBELSKI	4|5	6|5|81	4.465	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|2|81	JOSE CELSO CEBEY	4|5	6|5|81	4.472	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|4|81	ATILIO LUIS ALZONA	4|5	6|5|81	4.483	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|4|81	HORACIO EULISES GIOIA	4|5	6|5|81	56.964	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|4|81	SUCHAREWICZ ABRAHAM LEON	4|5	6|5|81	56.939	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|3|81	SATURNINO RAMON RUEDA	4|5	6|5|81	4.455	40.000
30	60	Ester Riesel	21|4|81	DELIA IRMA GEREZ DE NAPOLITANO	4|5	6|5|81	4.495	40.000

e. 4|5 Nº 1.839 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|4|81	MARIA LIA PEREYRA DE FONTANA	5|5	7|5|81	57.159	40.000
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	23|4|81	JUAN JOSE BILLOCH	5|5	7|5|81	4.532	40.000
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	22|4|81	LAURINDA MADAMA	5|5	7|5|81	4.568	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|4|81	ROBERTO GUILLERMO BASSI	5|5	7|5|81	4.520	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|4|81	HERMENEGILDO GRACIANO BASSI	5|5	7|5|81	4.521	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|12|80	Manuel Francisco Gravano	5|5	7|5|81	4.567	40.000
6	11	Hugo Carrillo	8|4|81	ELENA FRANCISCA SIO vda. de SIO	5|5	7|5|81	4.040	40.000
6	11	Hugo Carillo	30|3|81	ANGELICA MAUCERI de MARENGO	5|5	7|5|81	57.192	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|4|81	VALENTINA TRAJTEMBROIT de RESKIN	5|5	7|5|81	4.525	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|4|81	EMMA FORTI	5|5	7|5|81	57.133	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|4|81	ABRAHAM HILAL, ELBA DEMAT de HILAL WALTER HILAL	5|5	7|5|81	57.225	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|4|81	FRANCISCO PARDO	5|5	7|5|81	57.110	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|4|81	ALFREDO URIARTE	5|5	7|5|81	4.536	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|81	NICOLASA ESTHER AGUILERA DE FRANCESCHI	5|5	7|5|81	57.098	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|4|81	GILDA ASTE de CARNABUCCI	5|5	7|5|81	4.530	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|4|81	EDUARDO BALBI Y REYNOSO	5|5	7|5|81	4.560	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|4|81	SOON AE CHAE de CHA	5|5	7|5|81	4.553	40.000
11	21	Julio Campos	21|4|81	AMADORA ARMESTO de CARREIRA	5|5	7|5|81	57.182	40.000
11	21	Julio Campos	20|4|81	JUAN CIRILO MORINI	5|5	7|5|81	4.529	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|80	LUZ LARA de GORDON	5|5	7|5|81	4.555	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	21|4|81	ROBERTO FLORENCIO PIEDRACUEVA	5|5	7|5|81	4.554	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	24|4|81	JUAN DOMINGO LABORDE	5|5	7|5|81	4.557	40.000
14	27	José L. Caruso	21|4|81	EMILIO NURIE	5|5	7|5|81	57.160	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|4|81	LUIS JOSE LABRA	5|5	7|5|81	57.157	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|4|81	MARIA MAGDALENA CAMILLO DE URBANO	5|5	7|5|81	4.556	40.000
15	30	José Luis González	27|3|81	AMALIA NETRI vda de ASCRIZZI	5|5	7|5|81	4.023	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|2|81	ABRAM ADOLFO PEREL o ABRAHAM PEREL o ABRAM PEREL	5|5	7|5|81	4.547	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|4|81	EDUARDO CARLOS PIEROLA	5|5	7|5|81	57.158	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|4|81	LUIS MARIA BREA	5|5	7|5|81	57.219	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|81	ANGEL LANDRONI	5|5	7|5|81	4.548	40.000
18	36	María Isabel Millán	27|4|81	FELIPE LANCELLOTTI	5|5	7|5|81	4.558	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4|81	NATALIO DE LUCA o NATALIO DI LUCA	5|5	7|5|81	57.115	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|4|81	RAFAEL IMVENTARZA	5|5	7|5|81	57.233	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|4|81	JOSE LUIS SFORZINI	5|5	7|5|81	57.124	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|4|81	CARMEN ELENA PARDINI de WALLACE	5|5	7|5|81	57.156	40.000
20	39	Luis José Carballido	24|4|81	ZULEMA NELIDA ALVEDRO de ANTELO	5|5	7|5|81	57.191	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|4|81	BERTA JUANA PENAVAYRE	5|5	7|5|81	4.561	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|4|81	CARMEN STAGNARO de d'ALMONTE	5|5	7|5|81	57.126	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|4|81	OSCAR ERNESTO TEBUS	5|5	7|5|81	57.111	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|4|81	EUGENIO BELVINI	5|5	7|5|81	4.514	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|4|81	JAIME GRODNIENSKI	5|5	7|5|81	4.535	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|4|81	MAURICIO DUCLOS	5|5	7|5|81	57.127	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|4|81	ESTER MARKUS de HINTERSTEIN	5|5	7|5|81	57.113	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|3|81	LUIS WALOVNIK	5|5	7|5|81	57.173	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	31|3|81	EUGENIO GALDO	5|5	7|5|81	57.204	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|4|81	PASCUAL VETRE	5|5	7|5|81	57.183	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|4|81	BERISSO NELIDA MARIA	5|5	7|5|81	4.528	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	18|3|81	GREGORIO EDUARDO MAZZOCCO	5|5	7|5|81	57.232	40.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|4|81	JOSE RAINSTEIN	5|5	7|5|81	4.515	40.000
25	50	María E. Giraudy	27|4|81	MARCOS RZETELMY o MARCOS RZETELNY o MORDCO RZETELNY o MARCOS YETELNI	5|5	7|5|81	57.135	40.000
25	50	María E. Giraudy	13|4|81	JUZA o JUAN WENCZL	5|5	7|5|81	4.526	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	8|4|81	BENIGNO GABRIEL MARCIANO CASACCIA	5|5	7|5|81	4.570	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	15|4|81	FRANCISCO ADE GONZALEZ	5|5	7|5|81	4.559	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|81	SANTIAGO MUSANTE	5|5	7|5|81	57.174	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	15|4|81	PASCUAL TARTARUCA	5|5	7|5|81	4.539	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	22|4|81	MANUEL CAMBRA NOVOA	5|5	7|5|81	4.534	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	15|4|81	MARIA DOLORES TOBAR de CANULLI	5|5	7|5|81	4.533	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	24|4|81	PEDRO PABLO SANZI	5|5	7|5|81	57.129	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	24|3|81	IDA ANITA RODRIGUEZ Vda. de VIDAL	5|5	7|5|81	4.538	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|81	ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ	5|5	7|5|81	4.516	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|4|81	YOLANDA AIDA BARBARICCA de BLANCO	5|5	7|5|81	4.549	40.000

e.5|5 Nº 1.840 v.7|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente a GONZALO MANUEL FERRADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 5|5 Nº 7.270 v. 11|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL JOSE FONTANA para que comparezca a acreditar la titularidad del rodado marca "IKA", modelo Utilitario, año 1960, chapa patente C-474.724, bajo apercibimiento de procederse a la subasta del bien, cuyo producido será depositado a la orden de este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.

e. 30|4 Nº 7.211 v. 7|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a Adela Lorenzoni de Dusini en su calidad de demanda en los autos "FISCO NACIONAL c. ADELA LORENZONI DE DUSINI s|EXPROPIACION", que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Día de La Plata. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Secretaría, 7 de abril de 1981.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 30|4 Nº 7.212 v. 7|5|81

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a Garasa de Gil Palacios Silvina y|o quien se cree con derecho sobre el bien expropiado, en su calidad de demandado en los autos "FISCO NACIONAL c|GARASA DE GIL PALACIOS SILVINA s| EXPROPIACION", que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de la ciudad de La Plata. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Secretaría, 7 de abril de 1981

Ricardo M. Zuccherino, secretario

e. 30|4 Nº 7.213 v. 7|5|81

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a D'Onofrio Antonio o quien se crea con derecho sobre el inmuebles expropiado, en su calidad de demandado en los autos "FISCO NACIONAL c| D'ONOFRIO ANTONIO s|EXPROPIACION", que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Día", de la ciudad de La Plata. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Secretaría, 7 de abril de 1981

Ricardo M. Zuccherino, secretario

e. 30|4 Nº 7.215 v. 7|5|81

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto por el cual se hace saber a Romero Antonio y|o quien se crea con derecho en el bien expropiado, en su calidad de demandado en los autos "FISCO NACIONAL c|ROMERO ANTONIO s|EXPROPIACION" que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de esta Ciudad. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Secretaría, 7 de abril de 1981

Ricardo M. Zuccherino, secretario

e. 30|4 Nº 7.214 v. 7|5|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VARELA (causa Nº 29.171-P) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción prevista por la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de abril de 1981. — Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 29|4 Nº 7.185 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLER, ENRIQUE UNZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 260 del Código Penal (causa Nº 27.815-A-F-U), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de abril de 1981. — Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 29|4 Nº 7.186 v. 6|5|81

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a GILBERTO ALFREDO MESA, a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos: "Mesa, Gilberto Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento en caso de no comparecer.

Mercedes, 9 de abril de 1981. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 120.000 e. 5|5 Nº 57.493 v. 11|5|81

CORDOBA

Autos "EXPRESO DOMI S.R.L. Quiebra propia". — Sentencia interlocutoria Núm. cuarenta y dos. — Córdoba, 5 de marzo de 1981. — Y Vistos... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Declarar la quiebra de la sociedad Expreso Domi S.R.L., con domicilio en Yapeyú y Argandoña de Barrio San Vicente, y a los efectos legales en Caseros 344, 3º piso, of. 29, ambos de esta ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 932, Fº 4233, Tº 17, el . de agosto de 1979. — IV) Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la deudora, que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, pongan los mismos a disposición del Sr. Síndico. — V) Intimar a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la L.C., en cuanto a los requisitos de la presentación de la quiebra y en cuanto ordena poner a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y también in' a la deudora para que haga lugar a la entrega al Sr. Síndico dentro del mismo plazo de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — VI) Prohibir la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los percibidos que los mismos serán ineficaces. — X) Fijar como fecha para que se realice el Sorteo de Síndico el día diez de marzo de 1981, a las nueve horas y treinta minutos, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 60 del C. de P. C. — XII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Sr. Síndico hasta el veinticuatro de abril del corriente año, debiendo completarse con treinta días más a los fines de que la Sindicatura investigue y se informe de cuanto estime conveniente. — XIII) Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe particular hasta el dieciocho de junio del corriente año. — XIV) Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el Informe General, hasta el doce de agosto del corriente año. — XV) Fijar como plazo para la realización de la Junta de Acreedores el día cuatro de setiembre de 1981 a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Juzgado. — XVI) Hacer saber que si dicha audiencia se puede efectuar por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará el primer día hábil siguiente par, a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — XVII) Advertir a la fallida que en caso de ser posible la propuesta de Acuerdo Resolutorio deberá presentarla en los términos del art. 222 de la L. C. — XIX) Publicar edictos por el término del art. 97 de la L.C. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Luis I. Agüero Piñero, Juez. Hágase saber que el contador José Luis Taran fue designado síndico en estos autos, quien ha fijado domicilio en calle 25 de Mayo Nº 66, 1º piso of. 12 de esta ciudad de Córdoba.

Flavio Orlando Ruzzon, Secretario.

e. 4|5 Nº 7.250 v. 8|5|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en autos: SEGURADO DE OLIVERA LAURA s|sucesión. Expte. 11.536, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz,

rematará el día viernes 8 de mayo de 1981, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Gral. Enrique Martinez número 580, que consta de dos habitaciones, baño, cocina y en altos una pieza y baño chico, en regular estado de conservación. — Terreno mide 8,66 metros frente. NE. 9,640 metros fondo costado NO; 9,93 metros costado SE y el contrafrente al Sud igual extessión que el frente. — Ad-Corpus. — Desocupada. — Base: pesos 16.089.286. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — En efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei, con domicilio en Talcahuano Nº 670, piso 2º, Capital Federal. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 15.30 a 17.30 horas a partir del 28|4|81. — Por impuestos atrasados se adeudan: $ 92.201 de O. Sanitarias (fs. 129) a Nov. 1979 y $ 48.026 Municipales (fs. 127) a agosto 1979.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 252.000.— e.5|5 Nº 57.368 v.7|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|Incidente de subasta Díaz Vélez 3441". — Expte. Nº 42.195 que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 14 de mayo a las 12 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) la Unidad Nº 14 del 2º piso de la finca calle Díaz Vélez 3441, Capital Federal. Superficie cubierta y total: 29,20 m2. — Porcentual: 1,50 %. — Desocupado. — Base: $ 35.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 %, en efectivo o cheque certificado. — Se puede visitar desde el jueves 7 de mayo en el horario de 9 a 12.30 horas, menos domingos.

Buenos Aires abril 23 de 1981. — Dra. Ercilia A. González Vergara, secretaría.

$ 220.000.— e.4|5 Nº 57.162 v.8|5|81

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "FATESIN I.C.A.I.S.A. s|Quiebra" (Expediente F-1058), que los martilleros Alberto M. Tosoni y Horacio E. Garrido, rematarán el 13 de mayo a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Lerma 442|446 entre Av. Canning y Malabia, destinado a comercio mayorista y vivienda. Por Lerma 446, el local comercial que comprende prácticamente toda la superficie de su terreno y sin columnas en planta baja, sótano y en primer piso amplio salón de aproximadamente 8,66 m por 13 m y ambiente de 4,50 m por 4 m. Baños, lavadero y patio. Por Lerma 442, por importante escalera se accede a la vivienda en primer piso y comprende, living con balcón en todo su frente, comedor, baño completo de recepción, cocina, amplio salón de 9 m por 3,70 m, baño completo y a su vez por escalera nuevamente en el 2º piso, dos dormitorios al frente a balcón terraza, baño completo, dependencias de servicio, lavadero, patio y terraza de 8,66 m por 13 m. Terreno de 8,66 m al N.E. por 37,79 al S.E. y 37,82 al N.O. Desocupado. — Base $ 246.128.116. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar desde el lunes 4 de mayo de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$ 400.000 e. 30|4 Nº 57.005 v. 7|5|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "BANCO COMERCIAL DE BS. AS. s|Liquidación, incidente de venta ∘ Laprida 1862|66|80" (Expte. 37.890|80) que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Raúl R. Avellaneda, rematarán el viernes 15 de mayo de 1931, a las 14.30 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo número 1233, de la Capital Federal, 5 unidades funcionales, desocupadas, que se detallan más abajo, ubicadas en el inmueble sito en la calle Laprida Nº 1898, único número que figura en la chapa municipal, corresponde al inmueble de Laprida 1862|66|80 esq. Peña 2630, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad funcional Nº 183 piso 1º "K", superficie propia 47,01 m2; común 21,24 m2; total 63,25 m2; Porcentual 0,19 %. Adeuda: Imp. Municipales pesos 128.330; O.S.N. $ 199.170. Expensas no adeuda. Base: $ 83.333.333,33; Unidad funcional Nº 214 piso 2º "P", superficie propia 76,87 m2; común 34,75 m2; total 111,62 m2; Porcentual 0 31 %. Adeuda: Imp .Municipales $ 206.000; O. S.N. $ 313.453. Expensas no adeuda. Base: $ 155.333.333,33: Unidad funcional Nº 242 piso 3º "H", superficie propia 51,08 m2; común 23,47 m2; Total 74,55 m2; Porcentual 0,21 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 28.000; O.S.N. pesos 20.829. Expensas no adeuda. Base: 95.666.666,66; Unidad funcional Nº 359 piso 8º "N", superficie propia 76,87 m2; común 34,75 m2; total 111,62 m2; Porcentual 0,31 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 206.000; O.S.N. $ 311.033. Expensas no adeuda. Base: $ 153.333.333,33; Unidad funcional Nº 411 piso 10 "L", superficie propia 45,93 m2; común 21.24 m2; total 67,17 m2: Porcentual 0,19 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 125.080; O. S.N. $ 201.802. Expensas no adeuda. Base: $ 81.333.333,33. Las bases fijadas corresponden a las 2|3 partes de la valuación fijadas a fs. 252 de estos autos. Las unidades podrán visitarse los días 12, 13 y 14 de mayo del cte. año de 14.30 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. En efectivo. En caso de que el comprador decida proponer escribano para realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los 90 (noventa) días corridos a contar del día de la subasta, y en caso de excederse en dicho lapso, cualquiera sea la causa, estará a cargo exclusivo del comprador el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 760.000.— e. 29|4 Nº 56.806 v. 6|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31), comunica por cinco días en autos: CERRITO REPUESTOS S.R.L. (quiebra - Incidente. s|Concurso Especial promovido por Banco de Crédito Rural Argentino S.A. (art. 202) - Expte. 7.425) que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán, rematarán el 29 de mayo próximo a las 15 horas, en Cangallo 1233 de esta ciudad: las unidades 1 y 2 de la finca Avenida Warnes 525|529, con entrada única por el 529 entre Malabia y Acevedo, de esta Capital, ambas unidades, que se hallan totalmente desocupadas, forman un solo conjunto en inmueble construido con excelentes materiales y muy buena distribución: dos locales (uno muy amplio), oficinas en bajos y altos, cocina, baños para damas y para caballeros espacio libre al fondo en parte techado. Edificadas en lote 10 de la manzana H, con una superficie total de 282,75 m2 según planos y 245,19 m2. de acuerdo con la mensura. — Nomenclatura catastral: Circ. 15 Sec. 47, Manzana 115, Parcela 18. — Matrículas: 15-1280|1 y 15-1280|2. — Unidad 1 (planta baja), superficie total cubierta: 40,86 metros cuadrados. — Porcentual 25 85 %. — Unidad 2 (en bajos) superficie cubierta: 129 21 m2; semicubierta: 16 80 m2; descubierta: 40,47 m2; total: 186,48 m2. — En planta alta, superficie cubierta, 16,33 m2: semicubierta, 5,89 m2; descubierta: 23 83 m2; total: 46,05 m2. — Total de las dos plantas: 232,53 m2. — Porcentual: 74,15 %. — Superficie de ambas unidades: 273 49 m2. — Constan hipotecas sobre ambas unidades y por el mismo importe en cada caso: pesos 46.940.000. Además, pesan varios embargos y una inhibición general. — En cambio, no existe cesión de acciones y derechos. — Adeuda: $ 636.314 al 12|2|81, por impuestos municipales: $ 1.424 100. al 12|1|81, por obras sanitarias; todo esto sobre ambas unidades. — Base: Pesos 86.481.000 al contado. — Seña: $ %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0 5 %. — Visitar días 21, 22, 26, 27 y 28 de mayo entrante de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Enm.: 31. Vale. — E|l.: Art. 203. Vale. — Testado: 15. No vale. — E|l.: 20. Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 700.000.— e.4|5 Nº 57.164 v.8|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S.A. c|BAXON S.A. s|Ejec. Hipotec., Expte. Nº 178.633, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 8 de mayo de 1981, a las 12 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Victor Manuel (hoy Iribarren) 3293 esq. Rebizo, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Paraje Villa Matheu, Pcia. de Bs. As., ocupado por la demandada según constancias de autos. — Adeuda impuestos municipales, $ 549.482 (fs. 125|26). De acuerdo a la cláusula XII del mutuo hipotecario el deudor se obliga a entregar el bien desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibe diariamente, días hábiles de 15 a 17 hs. — Base de venta: $ 283.400.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 204.000 e. 4|5 Nº 57.167 v. 6|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos: "PIRES PINTO, JOAQUIN y otros c|PETRUSSA DE PONCE, OLGA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 7 de mayo a las 16 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo adherido, ubicado en la calle Granville número 239, Rafael Castillo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7 de la manzana 30 a. Las construcciones existentes en el mismo consisten en dos piezas de material, una de ellas con el techo de chapa canaleta a la vista, cocina y W.C., no tiene revoque ni piso, con luz eléctrica y motobombeador de agua, siendo toda la construcción muy precaria. El bien podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 horas. Expediente Nº 178.134. — Base: $ 2.599.995. — La venta será al contado — Seña el 8 % y Comisión: 3 %. — El bien no adeuda suma alguna en concepto de Obras Sanitarias por estar fuera de radio. — Por impuestos municipales adeuda la suma de $ 76.786, con más su indexación. — En concepto de impuesto inmobiliario adeuda $ 152.620, sujeto a indexación. El bien se encuentra ocupado por la demandada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. — Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de abril de 1981.

$ 300.000.— e.5|5 Nº 4.603 v.7|5|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por tres días en autos: "EPSTEIN, MARIA LAURA c|VARELA, RODOLFO y otra s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 38.102|80 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de mayo de 1981 a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pinto Nº 4502, esquina Ramallo Nº 3211 de la Capital Federal, medidas 8,66 x 17 20 mts., que consta de: local, con entrada independiente por Pinto 4502, baño instalado y por Ramallo 3211, vivienda, con hall, dormitorio, living, cocina, baño, depósito, habitación de servicio y lavadero cubierto. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 43, manz. 88, parcela 22, Partida inmobiliaria 334136. — Base: $ 30.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, sellado 5 o|oo. — La venta se efectúa al contado. — Visitas de 9 a 12 horas diariamente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Local desocupado. Vivienda ocupada por demandados. Se entrega totalmente desocupada.

Buenos Aires, abril 29 de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 192.000.— e.5|5 Nº 57.369 v.7|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos: "COVEMA S.A. c|LECHIGUANAS S.A. s|Ejecutivo-Prenda" (Expte. Nº 37.395|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de mayo de 1981 a las 15 horas, lo siguiente: Un tractor marca "Komatsu" Diesel, modelo D 65 A-6 B, número de fabricación B 1310, accionado por motor Diesel, marca Cummins, modelo N-855-C, número de fabricación 30103369 de 6 cilindros, desarrollando 140 HP en el volante a 1850 rpm, equipado con instalación hidráulica standard para el accionamiento de topadora frontal y topadora anculable de accionamiento hidráulico en el siguiente estado: falta el motor de arranque y unas de las baterías, observándose que el alternador no es el original y en el estado en que se encuentra en el paraje denominado Vuelta del Sur sobre el Arroyyo de Las Lechiguanas, a unos 4 kilometros del lugar sobre la margen izquierda de un canal de desagüe en dirección al Sur, que se exhibe en dichó lugar sin limitación de días y horas. — Sin Base. Al contado. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 por mil, en efectivo. El retiro del tractor del lugar en que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo bajo ningún concepto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 264.000 e. 4|5 Nº 57.163 v. 6|5|81

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos: "ZIELLI NORTE S.A.C.F. c|MANDRA, JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria". Expte. 40 722, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 21 de mayo de 1981 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el automotor, marca Torino modelo Z X, año 1980, motor Torino 763.9.0, chasis Torino Nº 630-01234, tipo Coupe, dos puertas, Patente C-975263, en perfecto estado, color rojo ibérico c|radio Cassette Motorola, tapizado cuero negro. — Base: $ 75.099.720, al contado, efectivo, mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley 5 por mil. — Exhibición en Avda. Cabildo 360. Capital, todos los días de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 156.000 e. 4|5 Nº 57.269 v. 6|5|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "ORFINA S.A. CIA. FINANCIERA c|GRANJA, SILVA S.A. s|Ej. hipotecaria" Expte. Nº 37.505, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 14 de mayo de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores); una finca ubicada en el Pueblo de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., con frente a la Avenida San Francisco Solano (actualmente calle 844, Nº 2038, entre calles 891 y 892), edificada en el lote designado según título con el número 9 de la manzana 24, que mide 10 m de frente por 30 m de fondo, con una superficie de 300 m2. Se trata de un depósito de alimentos con local de expendio y oficinas. Posee tres cámaras frigoríficas. — Base: $ 92 .561 025. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 5%. En caso de fracaso del remate por ausencia de posturas podrá disponerse una nueva subasta a los 30 minutos de la anterior con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal, correspondiente al ano en curso, o sea $ 5.507.020. Ocupada por la firma demandada. Puede visitarse de lunes a sábado de 9 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — A. R. Vila de Gené secretaria.

$ 228.000 e. 4|5 Nº 57.166 v. 6|5|81

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en los autos: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE c|MONTEAGUDO, BERNARDO SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 7 de mayo a las 17 horas, en sus oficinas sita en la calle Gallardo 799, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en cuartel cuarto del Partido de La Matasza, localidad de Laferrere, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Fournier 3032, el lote de terreno se encuentra desocupado y no existe edificación alguna, superficie total: 221 metros 98 dmts. — 2. Expediente Nº 33.026. — Seña: 8 % al contado. — Comisión: 3 %. — El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 18 horas. — Base: $ 9.936.800. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales la suma de $ 144.550, sujeto a actualización, no tributa impuestos correspondientes a Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de impuesto inmobiliario no adeuda suma alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días de abril de 1981.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 216.000.— e.5|5 Nº 4.602 v.7|5|81